



# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2018

Ministerio del Interior y Seguridad Pública  
**Subsecretaría de  
Prevención del Delito**

Marzo 2019  
Teatinos 92 piso 5, 2550 27 50  
[www.seguridadpublica.cl](http://www.seguridadpublica.cl)





# ÍNDICE

<b>1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo</b> .....	3
<b>2. Resumen Ejecutivo Servicio</b> .....	9
<b>3. Resultados de la Gestión año 2018</b> .....	12
<b>4. Desafíos para el período de Gobierno 2019 - 2022</b> .....	26
<b>Anexo 1: Identificación de la Institución</b> .....	33
<b>a) Definiciones Estratégicas 2014-2018</b> .....	33
<b>Objetivos Estratégicos institucionales</b> .....	33
<b>Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)</b> .....	33
<b>b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio</b> .....	35
<b>c) Principales Autoridades</b> .....	35
<b>Anexo 2: Recursos Humanos</b> .....	36
Dotación de Personal.....	36
<b>Anexo 3: Recursos Financieros</b> .....	46
<b>Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2018</b> .....	53
<b>Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2015 – 2018</b> .....	57
<b>Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2015-2018)</b> .....	59
<b>Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018)</b> .....	59
<b>Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018</b> .....	61
<b>Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018</b> .....	66
<b>Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2015 - 2018.</b> .....	70
<b>Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2015-2019</b> .....	75
<b>Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2015- 2019</b> .....	76
<b>Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2015 - 2018</b> .....	77

# 1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

El Ministerio del Interior y Seguridad Pública, tiene como misión *"Preservar el orden y seguridad pública de toda la población en base a las facultades que otorga ordenamiento jurídico del país, a través de la coordinación de las fuerzas de orden y seguridad, en concordancia con el desarrollo territorial que permita fortalecer las capacidades de la institucionalidad en materia de descentralización, reducción de riesgos de desastres, prevención de delitos, consumo de drogas y alcohol, contribuyendo con ello al bienestar de la ciudadanía.*

Para cumplir con su mandato legal esta cartera de Estado cuenta con las Subsecretarías del Interior, De Desarrollo Regional y Administrativo y Prevención del Delito y los Servicios de Gobierno Interior, Servicio para la Prevención de Drogas y Alcohol, Oficina Nacional de Emergencia, la Agencia Nacional de Inteligencia y los Gobiernos Regionales. Entre sus funciones destaca la supervigilancia de las fuerzas de orden y seguridad pública en el marco de la Política Nacional de Seguridad Pública Interior. Durante el año 2018, se dispuso de un Presupuesto de M\$3.383.295.778, el cual fue ejecutado en un 97%.

La **Subsecretaría del Interior**, en el marco del Programa de Gobierno del Presidente Sebastián Piñera y tras el anuncio Presidencial de Abril 2018, contempló una serie de medidas materia de **Migraciones** para poner en marcha la **Nueva Política Migratoria**. Dichas medidas están siendo implementadas por el Departamento de Extranjería y Migración, siendo las principales la creación de Visa Temporal de Oportunidades, Visas Temporarias de Orientación (Nacional e Internacional), Visa Temporal de Responsabilidad Democrática y Visa Temporal Humanitaria de Reunificación Familiar.

Durante 2018, además, se inició el **Proceso de Regularización Extraordinario de Migrantes**, cuyo objetivo fue regularizar la situación migratoria de aquellos extranjeros que se encontraban en situación irregular. El resultado de este proceso, que tuvo una duración de tres meses, fueron 156 mil extranjeros inscritos para regularizar su situación.

Durante el segundo semestre de 2018, se llevó a cabo el **Plan Humanitario de Retorno Ordenado** al país de origen, para trasladar de forma voluntaria los extranjeros que se inscribieron para regresar a sus países de origen. El año pasado, más de mil extranjeros fueron beneficiados con esta iniciativa.

Finalmente, durante el año 2018 se presentó el **Proyecto de Ley sobre Institucionalidad Migratoria**, el cual fue aprobado en la Sala de la Cámara De Diputados por una amplia mayoría. En la actualidad se encuentra en el Senado para su discusión y aprobación.

Asimismo, en el marco del Programa de Gobierno, del Acuerdo Nacional por la Seguridad Pública y del Protocolo de Acuerdo suscrito entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Comisión de Seguridad Pública del Senado, se ha establecido una completa hoja de ruta legislativa con miras a la **Modernización de las Fuerzas de Orden y Seguridad**, la cual incluye proyectos de Ley tales como: Modernización de la gestión institucional y fortalecimiento de la gestión, probidad y transparencia en las

instituciones policiales, Carrera y formación policial en Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones, Modernización del Sistema de Inteligencia, entre otras importantes iniciativas. Asimismo, se están implementando más de 20 medidas administrativas, desde la creación de unidades de auditoría interna y externa, rendición de cuenta a nivel territorial, revisión, elaboración de un plan estratégico institucional y mejoramiento de los procesos de inversión en vehículos y tecnología, hasta la creación de una Dirección de Derechos Humanos, un Departamento de Igualdad de Oportunidades y un Banco de Buenas Prácticas.

En materia de prevención de crimen organizado, se trabajó en la implementación del **Plan Frontera Segura**, elaborando, en una primera etapa, un diagnóstico del crimen organizado en terreno y la permeabilidad de nuestro territorio, el cual que abarcó tanto las fronteras terrestres y marítimas, como las rutas y aeropuertos del norte del país. Lo anterior, incluyó la zona comprendida entre las regiones de Arica y Parinacota a Coquimbo y devino en la creación de la primera Fuerza de Tarea del país en esta materia, cuyo propósito es coordinar los esfuerzos de las policías y las distintas organizaciones involucradas en el combate al crimen organizado en la Macrozona Norte. La inauguración de esta Fuerza de Tarea fue realizada por el Presidente de la República en octubre del año 2018. Asimismo, el modelo de Fuerza de Tarea también fue implementado en la Macrozona Sur, área comprendida por las regiones del Biobío, la Araucanía, los Ríos y los Lagos, de acuerdo a las necesidades y características propias de dicha zona.

La Red de Conectividad del Estado se encuentra implementando las directrices del Mensaje Presidencial de Junio 2018 en materias de **Ciberseguridad, eficiencia en uso de recursos y Gobierno Digital**. En este aspecto, se destaca la incorporación de servicios de seguridad para proteger la operación del Estado, incorporando herramientas de análisis de seguridad desde la perspectiva de detección de vulnerabilidades no reportadas o conocidas, análisis de código fuente para evaluar la seguridad de los sitios de Gobierno; implementación de plataforma bigdata analítica de tráfico con el objetivo de potenciar las alertas tempranas identificando anomalías; extender servicio de análisis de código malicioso implementado para el Ministerio del Interior a toda la Red de Conectividad del Estado.

La **Subsecretaría de Prevención del Delito** ha definido tres objetivos estratégicos que orientarán su labor institucional para el período de Gobierno, las cuales consisten en el fortalecimiento de la oferta programática, impulsar la coordinación de instituciones para implementar políticas públicas de prevención del delito y gestionar información válida y confiable para la programación, seguimiento y evaluación de planes y programas en materias de prevención del delito.

Dentro del primer objetivo, relativo con fortalecer la oferta programática en torno a la prevención temprana y apoyo a las víctimas, durante el 2018 se financiaron 109 proyectos de todas las regiones del país a través del **Fondo Nacional de Seguridad Pública**, lo que se tradujo en M\$ 3.700.000 para el desarrollo de iniciativas de prevención del delito. También en este ámbito de acción, el **Programa Lazos** evaluó diez mil niños, niñas y adolescentes (NNA) tras haber sido detenidos o conducidos por Carabineros a una comisaría, incrementando en un 20% los casos detectados y evaluados durante el año 2017. El **Programa Apoyo a**

**Víctimas** brinda ayuda psico-social y jurídica a todas las víctimas de delitos violentos. Durante el primer año de Gobierno contamos con 51 puntos de atención a nivel país, llegando a atender a 72.840 víctimas.

Durante el año 2018 y a propósito del Mensaje Presidencial, se creó el **Programa de Iniciativas en Tecnología e Innovación en Seguridad Pública**, que busca canalizar y promover ideas, proyectos y estándares de tecnología e innovación asociadas a la seguridad pública, de forma sistemática y permanente para la prevención del delito y seguridad ciudadana. Dentro de estas iniciativas destaca el proyecto **"Televigilancia Móvil"** que se encuentra implementado en las Regiones de Antofagasta y Metropolitana con una inversión cercana a los M\$1.400.000.

El segundo lineamiento estratégico del quehacer de la Subsecretaría de Prevención del Delito es impulsar la coordinación de instituciones para implementar políticas públicas de prevención del delito, en este ámbito se ha creado el programa **Red Nacional de Seguridad Pública**, con el propósito de aumentar las capacidades de gestión municipal, en materia de prevención y seguridad ciudadana de todos los municipios del país, y dar cumplimiento a la Ley N° 20.965 para intervenir el fenómeno delictivo de manera coordinada e integral; durante este año comenzamos a trabajar con la totalidad de los municipios del país con una inversión aproximada de M\$3.954.000. Complementariamente, se crea la iniciativa **"Sello de Seguridad"**, a través de este programa se busca traspasar conocimientos en materia de prevención situacional para la prevención del delito. Como respuesta a la necesidad de coordinar instituciones para la prevención del delito, nace el **Sistema Táctico de Operación Policial (STOP)** que es un sistema para prevenir el delito y disminuir su ocurrencia, a través de la gestión de la información delictual de Carabineros, y un modelo de trabajo, liderado y supervisado por el Ministerio del Interior en su conjunto, con la participación de los Municipios, Fiscalías y las comisarías de todas las Prefecturas del país. El Presidente Sebastián Piñera envió al Congreso un proyecto para transformar esta iniciativa en ley que se encuentra actualmente en el Senado, en segundo trámite constitucional para su debate y aprobación.

El tercer objetivo estratégico de la Subsecretaría de Prevención del Delito es gestionar información válida y confiable para la programación, seguimiento y evaluación de planes y programas en materias de prevención del delito. En este ámbito el **Programa Denuncia Seguro**, que permite a la comunidad entregar información delictual en forma anónima las 24 horas y todos los días del año, recibió 36 mil 324 llamadas, con un aumento de un 40% en comparación al año 2017. De estas llamadas, 9 mil 800 contenían información delictual relevante y se transformaron en denuncias presentadas ante el Ministerio Público o a las Policías

Tras el trabajo realizado en estos tres ámbitos y en particular gracias a la implementación del STOP, el año 2018 terminó con una disminución de un 2,2% de los delitos de mayor connotación social, se destaca el aumento de las denuncias las cuales pasaron del 55,1% del año pasado a situarse en un 61,2%, es decir un 11% más respecto al año 2017. Esta baja en los delitos, también se ve reflejada en los buenos resultados obtenidos en el estudio 2018 sobre victimización realizado por la Fundación Paz Ciudadana, la cual indica

que la tasa de victimización pasó de un 39,5 por ciento de 2017 a un 36,4 por ciento en el año 2018 lo que contribuye a lograr la meta planteada en el programa de gobierno de bajar en un 20% la victimización actual.

La **Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo**, en lo que respecta al trabajo del Gobierno por el desarrollo de las regiones, al comenzar el año 2018 se promulgaron las leyes N°21.073 y N°21.074, ambas con el objetivo de fortalecer el proceso de descentralización que enfrenta el país. La primera dirigida a regular el **proceso de elección del Gobernador Regional**, de acuerdo a lo indicado en la modificación Constitucional consagrada en la Ley N° 20.990. La segunda, se refiere al proceso de **fortalecimiento de la regionalización** del país mediante un traspaso progresivo de competencias a los Gobiernos Regionales y su respectiva modificación a la estructura organizacional de los mismos.

Además, en el presente periodo se ingresó a tramitación al Congreso el proyecto de Ley N° 21.135, que otorga **beneficios de incentivo al retiro para los funcionarios municipales** regidos por el Título II del Decreto ley N° 3.551, de 1980 y por el Estatuto para los Funcionarios Municipales, contenido en la ley N° 18.883. Asimismo, se ha continuado con la implementación de la Ley N°20.922, por medio de capacitaciones, las cuales han sido impartidas a un total de 1.413 personas con desempeño en el sector municipal, a través de seminarios regionales, con el objeto de entregar conocimientos teóricos, prácticos y jurisprudenciales con el objetivo de cumplir responsablemente el rol que a cada uno le compete en el proceso de elaboración de las plantas de personal municipal. Por otro lado, se elaboró el reglamento que determinó la fórmula que debe aplicarse para distribuir el aporte fiscal adicional al Fondo Común Municipal mediante el Decreto N° 1.013, de 2018.

Otro hito importante es la promulgación del Reglamento de la Ley N°21.020 sobre **Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía**, el cual establece la forma y condiciones en que se aplicarán dichas normas y determina qué permitirá calificar a ciertos especímenes caninos como potencialmente peligrosos. Además, se realizaron 50 talleres de capacitación y 15 seminarios que abordaron temáticas acerca de la referida norma, su reglamento y la plataforma de Registro. En este periodo, se ejecutaron los registros N°1 y N°3 contemplados en la ley, a través de la puesta en marcha del Registro Nacional de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía. También cabe señalar que se realizaron 264.271 esterilizaciones de caninos y felinos, teniendo un total de 864.039 esterilizaciones a nivel nacional entre los años 2014 - 2018. Por último, se aprobaron 34 proyectos de educación y 28 de participación ciudadana en tenencia responsable, a municipalidades y asociación de municipalidades.

En lo que se refiere al **programa de Zonas Rezagadas**, durante el año 2018 se ingresó a la Contraloría General de la República y fue tomado de razón el reglamento que detalla la Política Nacional de Zonas Rezagadas y determina los criterios e indicadores objetivos para declarar a una zona en condición de rezago o para que deje de serlo. Durante el mes de septiembre, fue aprobado el **Plan de Desarrollo Territorial 2018 - 2020 de la región de Araucanía**, proceso que fue apoyado desde SUBDERE.

Al **Servicio de Gobierno Interior** durante el periodo 2018 correspondió liderar la implementación de la región de Ñuble con su Intendencia y las gobernaciones de Diguillín, Punilla e Itata, en el marco de un desarrollo territorial con representación y enfocado en las necesidades de la ciudadanía.

En cuanto a la **Oficina Nacional de Emergencia**, destaca en el ámbito de preparación las capacitaciones realizadas por la Academia de Protección Civil, las cuales abarcaron un total de 7.135 personas capacitadas a través de las distintas actividades de carácter formativo que componen su malla curricular.

Por otro lado, se continuó con la aplicación de la Encuesta de Factores Subyacentes del Riesgo (proceso que comenzó en 2017), alcanzando un total de 170 encuestadas, lo que ha permitido categorizar a las comunas de acuerdo a su nivel de riesgo (alto, moderado, bajo o mínimo), lo que permitió entregar recomendaciones para la toma de decisiones. Respecto a las labores de coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil, se continuó el trabajo con la **Plataforma Nacional para la Reducción de Riesgo de Desastres**, instancia que a la fecha cuenta con 126 organismos integrantes entre público, privado y organizaciones de la sociedad civil. En este sentido, el año 2018 fue el último año de vigencia del Plan Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres, por lo cual se desarrolló el borrador de lo que será la nueva Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres y del Plan Estratégico Nacional, los que estarán vigentes por el período 2019-2030.

Respecto al **Servicio Nacional para la Prevención de Drogas y Alcohol** en materia de prevención, se implementan una serie de programas dirigidos a distintos ámbitos de la vida de las personas: educacional, laboral, familiar y comunitario. Específicamente, en los establecimientos educacionales se desarrolla el **Programa Continuo Preventivo**, el **Programa de Prevención en Establecimientos Educacionales (PPEE)** y el **Programa Actuar a Tiempo (AAT)**; en el ámbito laboral implementa el **Programa Trabajar con Calidad de Vida** y en la dimensión comunitaria se encuentra el **Programa Más Control**. Durante el año 2018, se logró mantener la cobertura de todos los programas, aplicando el Sistema de Prevención en Establecimientos Educacionales en mil ciento noventa y cinco establecimientos, de los cuales mil ciento setenta y tres elaboraron un plan de prevención bianual para implementar en sus respectivas comunidades educativas.


En el territorio, los equipos **Senda Previene** coordinan y gestionan la acción comunitaria del servicio, con el fin de desarrollar vínculos directos con comunidades y fomentar la participación local en el desarrollo de estrategias preventivas y fortaleciendo factores protectores. Durante el año 2018, se hizo el esfuerzo presupuestario y de gestión de mantener la cobertura de los convenios Senda Previene, en doscientas veinte y seis comunas de las dieciséis regiones del país.

En el ámbito de la rehabilitación, el SENDA apoya técnica y financieramente centros de tratamiento residenciales y ambulatorios para la rehabilitación de personas afectadas por el consumo de drogas, alcanzando durante el año 2018 una cobertura de veintinueve mil quinientos

sesenta y cuatro casos de personas, de los cuales dos mil cuatrocientos corresponden a programas específicos para mujeres y siete mil ochocientos cincuenta seis a niños, niñas y adolescentes. Cabe destacar que en 2018 se logró aumentar el número de altas terapéuticas respecto de años anteriores.

Por otro lado, en el marco de la rehabilitación y reinserción social de aquellos que, teniendo consumo problemático de alcohol y otras drogas, han cometido delitos de baja connotación social, el programa de Tribunales de Tratamiento de Drogas (TTD) constituye un sistema alternativo de cumplimiento de la pena que el año pasado benefició a doscientos setenta y uno adultos e inició una nueva dimensión del programa enfocada en adolescentes infractores de ley y atendiendo a ciento doce jóvenes.



  
ANDRÉS CHADWICK PIÑERA  
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Subsecretaría de Prevención del Delito tiene como misión Diseñar, implementar y evaluar políticas públicas destinadas a prevenir delitos, articulando y promoviendo acciones orientadas a la prevención temprana, rehabilitación de los infractores de ley y el apoyo a las víctimas, involucrando a organismos del ámbito público y/o privado a nivel nacional, regional y local, contribuyendo a la disminución de los niveles de victimización, condiciones de violencia y percepción de inseguridad.

En concordancia se han definido tres objetivos estratégicos que orientan el quehacer de la institución desde el 2018 hasta el 2022.

Dentro del primer objetivo, y que dice relación con fortalecer la oferta programática en torno a la prevención temprana y apoyo a las víctimas de la Subsecretaría, durante el 2018 se financiaron 109 proyectos en todas las regiones del país a través del Fondo Nacional de Seguridad Pública, equivalentes a 3 mil 700 millones de pesos para el desarrollo de iniciativas de prevención del delito.

En el marco del programa Barrios Prioritarios se generó una línea base de 3.600 barrios, por medio de un análisis de las condiciones de vulnerabilidad socio delictual, se identificaron 33 barrios con un alto nivel de criticidad los cuales fueron seleccionados como barrios prioritarios y podrán ser parte del programa. Además, este año dimos un paso significativo para los vecinos del Barrio La Legua, con obras emblemáticas como la apertura de 7 pasajes; Santa Elisa, Nuño Da Silva, Francisco Zarate, Santa Catalina, Sanchez Colchero, Sanchez Pinzón y Karl Brunner, y la firma de un convenio con la Policía de Investigaciones de Chile, que instaló oficinas de Departamento de Acción Comunitaria para potenciar el desarrollo de actividades sociales, educativas, deportivas y culturales, generando un vínculo de confianza con la comunidad, acciones que ayudan a terminar con la estigmatización y segregación que viven día a día los vecinos y vecinas de La Legua.

También en este ámbito de acción estratégica, el Programa Lazos evaluó 10.116 niños, niñas y adolescentes (NNA), incrementando en un 20% los casos detectados y evaluados durante el año 2017. De ellos, 2.632 NNA y sus familias fueron derivados e intervenidos por el Programa Lazos. Como resultado de esta intervención el 96,1% de los NNA siguen viviendo en el hogar; el 87,5% se mantienen en la escuela, y el 81,1% no presentan nuevos arrestos o detenciones.

El Programa Apoyo a Víctimas brinda ayuda psico-social y jurídica a todas las víctimas de delitos violentos. Durante el primer año de Gobierno contamos con 49 puntos de atención a nivel país, llegando a atender a 72.840 víctimas.

Durante el año 2018 y a propósito del mensaje presidencial del 1º de junio de ese año, se creó el Programa de Iniciativas en Tecnología e Innovación en Seguridad Pública, que busca canalizar y promover ideas, proyectos y estándares de tecnología e innovación asociadas a la seguridad pública, de forma sistemática y permanente para la prevención del delito y seguridad ciudadana.

Dentro de estas iniciativas destaca el proyecto “Televigilancia Móvil” que se encuentra implementado en las Regiones de Antofagasta y Metropolitana con una inversión cercana a los \$1.400.000.000. A dos meses de su implementación, se reportan en 517 horas efectivas de vuelo, 33 personas detenidas por la comisión de delitos o incivildades captadas a través de drones y el apoyo de los equipos en emergencias tales como el rescate de personas desde el mar. Se espera contar de aquí al 2022 con una central de monitoreo en el 50 por ciento de las Intendencias Regionales que permitan monitorear, coordinar e integrar a las distintas autoridades con el objeto de prevenir y reaccionar de manera oportuna ante la comisión de delitos, mediante la revisión de una red de cámaras de televigilancia y de drones.

El segundo objetivo estratégico del quehacer de la Subsecretaría es impulsar la coordinación de instituciones para implementar políticas públicas de prevención del delito. En este ámbito se ha creado el programa Red Nacional de Seguridad Pública, con el propósito de aumentar las capacidades de gestión municipal en materias de prevención y seguridad ciudadana de todos los municipios, y dar cumplimiento a la Ley N° 20.965 para intervenir el fenómeno delictivo de manera coordinada e integral, durante el 2019 comenzamos a trabajar con la totalidad de los municipios del país con una inversión aproximada de \$3.954.000.000.

Complementariamente, la Subsecretaría crea el año 2018 la iniciativa “Sello de Seguridad”. A través de este programa se busca traspasar conocimientos en materia de prevención situacional para la prevención del delito en el ámbito local. Es así como ya contamos con cerca de 60 profesionales pertenecientes a municipios certificados.

Como respuesta a la necesidad de coordinar instituciones para la prevención del delito, nace el Sistema Táctico de Operación Policial (STOP), sistema que busca prevenir el delito y disminuir su ocurrencia, a través de la gestión de la información delictual de Carabineros, y un modelo de trabajo, liderado y supervisado por el Ministerio del Interior en su conjunto, con la participación de los Municipios, Fiscalías y las comisarías de todas las Prefecturas del país. Desde la implementación de STOP en abril del 2018, se realizaron 343 sesiones de trabajo en las 41 prefecturas del país, convocando en las mesas al Presidente de la República, Ministro y Subsecretarios del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Intendentes y Gobernadores de las 16 regiones del país, Carabineros, Alcaldes y Fiscales.

El tercer objetivo estratégico de la Subsecretaría es gestionar información válida y confiable para la programación, seguimiento y evaluación de planes y programas en materias de prevención del delito. En este ámbito el Programa Denuncia Seguro, recibió 36 mil 324 llamadas, aumentando en un 40% en comparación al año 2017. De estas, 9 mil 800 contenían información delictual relevante y se transformaron en denuncias presentadas ante el Ministerio Público o a las Policías. El delito más informado durante el 2018 fue el de micro tráfico de estupefacientes, con un 85% del total.

Durante el primer mandato del Presidente Sebastián Piñera, se inició la implementación de un Banco Unificado de Datos (BUD) con el objeto de hacer más eficiente y efectiva la labor de análisis, prevención y persecución criminal, sobre la base de compartir e intercambiar información

en línea de diferentes instituciones, coadyuvando con ello, además, a la toma de decisiones y al seguimiento y desarrollo de políticas públicas de seguridad. En octubre del 2018, se operacionaliza un sistema de consulta operativa (Ficha Alerta BUD) que permite alertar de forma rápida e instantánea la situación policial (detenciones anteriores) y/o penal (orden de detención y/o medidas cautelares vigentes) de una persona a las policías, permitiendo así mayor eficiencia en su quehacer. En el mismo periodo se realizó la integración e interconexión de la información del BUD con el Sistema de Imputado Conocido (SCIC) de Carabineros de Chile y el sistema Base Relacional para Análisis e Información (BRAIN) de la Policía de Investigaciones. Ambos desarrollos tecnológicos han permitido dar un salto en la usabilidad del sistema, pasando de 4.740 a 105.605 consultas en el sistema en el último año, lo que representa un aumento del 2.128 por ciento.

Tras el trabajo realizado en estos tres ámbitos, el año 2018 terminó con una disminución de un 2,2% de los delitos de mayor connotación social, lo que se resume en una reducción de 11.774 víctimas de un delito respecto al año 2017. Se destaca el aumento de las denuncias, las cuales pasaron del 55,1% del año pasado a situarse en un 61,2%, es decir, un incremento de 11% respecto al año 2017<sup>1</sup>. Esta baja en los delitos, también se ve reflejada en los buenos resultados obtenidos en el estudio 2018 sobre victimización realizado por la Fundación Paz Ciudadana, la cual indica que la tasa de victimización pasó de un 39,5 por ciento de 2017 a un 36,4 por ciento en el año 2018, lo que contribuye a lograr la meta planteada en el programa de gobierno de bajar en un 20% la victimización actual.



**MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA**  
SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO (S)  
**SUBSECRETARIO**  
**CARLOS QUINTANA FRUGONE**  
SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO (S)

---

<sup>1</sup> Información entregada por Carabineros de Chile en Plataforma STOP.

## **3. Resultados de la Gestión año 2018**

### **3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.**

#### **3.1.1 Sistema Táctico de Operación Policial (STOP).**

El Sistema Táctico de Operación Policial (STOP) es un sistema que busca prevenir el delito y disminuir su ocurrencia, a través de la gestión de la información delictual de Carabineros, y un modelo de trabajo, liderado y supervisado por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública en su conjunto, con la participación de los Municipios, Fiscalías y las comisarías de las 41 Prefecturas del país.

Desde su implementación en abril de 2018, se realizaron 343 sesiones de trabajo en las 41 Prefecturas del país que agrupan a más de 800 unidades de Carabineros, convocando en las mesas al Presidente de la República, Ministro y Subsecretarios del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Intendentes y Gobernadores de las 16 regiones del país, Carabineros, Alcaldes y Fiscales, lo que contribuye a lograr la meta de disminuir en un 20% la victimización actual, planteada en el programa de gobierno.

Actualmente, se encuentra en el Senado para su aprobación el proyecto de ley que crea STOP, ingresado por el gobierno en mayo del año 2018, el cual fue aprobado por la Cámara de Diputados por una amplia mayoría (127 votos a favor, 7 en contra y 4 abstenciones).

#### **3.1.2 Programa de Iniciativas en Tecnología e Innovación en Seguridad Pública.**

Durante el año 2018 y a propósito del mensaje presidencial del 1º de junio de ese año, se creó el Programa de Iniciativas en Tecnología e Innovación en Seguridad Pública que tiene como objetivo canalizar y promover ideas, proyectos y estándares de tecnología e innovación asociadas a la seguridad pública, de forma sistemática y permanente para la prevención del delito y seguridad ciudadana.

La primera de estas iniciativas es el proyecto Televigilancia Móvil, que consiste en dotar a las Intendencias Regionales de centrales de monitoreo con tecnología de punta para revisar en vivo las transmisiones que se realicen desde drones de última generación que, gracias a cámaras de alta definición y gran alcance, permiten la detección de incivildades, apoyo en catástrofes, búsqueda de personas extraviadas, la obtención de medios de prueba para procesos investigativos y judiciales, y la detención de individuos por distintos delitos flagrantes, contribuyendo de manera efectiva a la prevención del delito y la seguridad de la ciudadanía, lo cual forma parte del Plan Calle Segura.

#### **3.1.3 Programa de Apoyo a Víctimas.**

El trabajo realizado para ampliar la atención, la coordinación intersectorial con organismos del Estado, y el despliegue de los servicios en el territorio, ha permitido que 69.198 personas víctimas

de delitos accedan a los servicios del Programa durante el año 2018, superando las 66.152 del año 2017. Esta es la cifra más alta de atenciones de personas en los 11 años de existencia del Programa.

#### **3.1.4 Programa Lazos.**

El programa nace el año 2012 durante la primera administración del Presidente Sebastián Piñera, con el objetivo de convertirse en la oferta pública especializada en materia de prevención y reinserción social de la Subsecretaría de Prevención del Delito para niños, niñas y adolescentes (NNA) entre 10 y 17 años y sus respectivas familias.

Su objetivo es reducir la probabilidad de ingreso o reingreso de los NNA -con altos niveles de riesgo socio delictual- a unidades policiales cuando cometen un delito. Para ello, se introduce en Chile y Latinoamérica el primer modelo de intervención basado en evidencia “Terapia Multisistémica, MST”, elevando el estándar de la oferta programática dispuesta en nuestro país para la atención clínica de las familias con mayores necesidades de intervención.

Luego de seis años de historia, y a partir de los positivos resultados alcanzados en las 36 comunas en que se implementa este programa, durante el año 2018 Lazos evoluciona para convertirse en el primer “Sistema Integral de Intervención para la Prevención Social en niños, niñas y adolescentes” existente en Chile, complementando su oferta programática para sus tres niveles de intervención (bajo, medio y alto).

Principales resultados de gestión del año 2018:

- 10.116 niños, niñas y adolescentes (NNA), fueron evaluados por los Equipos de Detección Temprana (20% más que el periodo 2017).
- 2.632 niños, niñas y adolescentes y sus familias han sido atendidos por los equipos de Terapia Multisistémica (el 96,1% de los NNA sigue viviendo en el hogar; el 87,5% se mantienen en la escuela, y el 81,1% no presentan nuevos arrestos o detenciones).

#### **3.1.5 Red Nacional de Seguridad Pública.**

Durante el año 2018, se crea el Programa Red Nacional de Seguridad Pública, que responde a compromisos planteados tanto en el Programa de Gobierno 2018-2022, como en el Acuerdo Nacional de Seguridad Pública.

Dicho Programa nace con el propósito de aumentar las capacidades de gestión municipal en materias de prevención y seguridad ciudadana de todos los municipios del país, y dar cumplimiento a la Ley 20.965, para aportar a la prevención del delito de manera coordinada e integral, a través de la elaboración de diagnósticos comunales de seguridad pública, planes comunales de seguridad pública, instalación de equipos técnicos e inversión en proyectos de prevención situacional, psicosocial y de innovación y tecnología.

La Red Nacional de Seguridad Pública permite trabajar de manera colaborativa con los 345 municipios del país, a través de 3 componentes: la asesoría y asistencia técnica, la creación de una

red de seguridad comunal con el apoyo de un coordinador de seguridad, y el financiamiento de proyectos de prevención del delito.

El primer componente entrega asesoría y asistencia técnica periódica, con el objetivo de aumentar las capacidades técnicas de los municipios para la actualización de diagnósticos y elaboración de planes comunales de seguridad, capacitando y asesorando técnicamente a los municipios.

La creación de una red de seguridad comunal con el apoyo de un coordinador de seguridad, segundo componente del programa, tiene el rol de articular a los actores intramunicipales en pos de la prevención del delito y a los servicios públicos vinculados con la temática. Además, tiene la función de dinamizar el Consejo Comunal de Seguridad Pública<sup>2</sup> (donde participan actores institucionales clave) y trabajar en prevención con la comunidad organizada en los distintos territorios comunales.

El último componente es el financiamiento de proyectos de prevención del delito situacionales, psicosociales y de tecnología con estándares de calidad técnicas. Los proyectos aumentarán las capacidades de gestión municipal para intervenir el fenómeno delictual al estar focalizados en información diagnóstica precisa y al estar articulados con un conjunto de acciones desarrolladas por el municipio, por otros organismos públicos y por la sociedad civil.

### **3.1.6 Sello de Seguridad.**

La Subsecretaría, en su rol de prevención del delito, crea en 2018 la iniciativa Sello de Seguridad, a través de la cual se busca transferir conocimientos y herramientas técnicas en materia de prevención situacional a actores locales, quienes juegan un rol fundamental en la generación de políticas públicas locales para la prevención del delito. En este sentido, la participación de los Municipios, Carabineros y organizaciones comunitarias, como gestores de proyectos a nivel local que impactan sobre la prevención y seguridad, son relevantes en este proceso de aprendizaje y en la implementación de iniciativas en temas de prevención del delito.

### **3.1.7 Denuncia Seguro.**

Es un programa destinado a mejorar las condiciones de seguridad pública del país, a través de información válida y confiable respecto a delitos que ocurren en el territorio, ya que permite a las personas que tengan información delictual, que denuncien en forma anónima, y así aportar antecedentes a una investigación.

En el 2018 se recibieron 36 mil 324 llamados, con un aumento del 40% en comparación al año 2017.

### **3.1.8 Barrios Prioritarios.**

Durante el 2018 se realiza una evaluación del antiguo programa Barrios de Alta Complejidad, la que genera cambios y adecuaciones a la forma de intervención, a los componentes, y al nombre

---

<sup>2</sup> Corresponde a la propuesta N° 137 del Acuerdo Nacional de Seguridad Pública.

<sup>3</sup> Corresponde a la propuesta N° 137 del Acuerdo Nacional de Seguridad Pública.

(con el fin de no estigmatizar a los beneficiarios del programa), dando así paso al programa Barrios Prioritarios.

Su propósito es disminuir las condiciones de vulnerabilidad sociodelictual de los Barrios Prioritarios mediante la ejecución de planes integrales de seguridad y proyectos de prevención y seguridad pública. Durante el año 2018 se focaliza la intervención en el barrio La Legua (San Joaquín), Bajos de Mena (Puente Alto), Parinacota (Quilicura) y el Castillo (La Pintana).

También en este ámbito, la Subsecretaría generó una línea base a nivel nacional que permitió identificar 3.600 barrios en todo el país, por medio de un análisis de las condiciones de vulnerabilidad socio delictual, que es el principal insumo para el Plan Nacional de Barrios Prioritarios.

### **3.1.9 Fondo Nacional de Seguridad Pública.**

El programa busca que las organizaciones sociales y municipales incrementen la participación en iniciativas situacionales o sociales para la prevención del delito y la violencia, entregándoles herramientas como capacitación en aspectos técnicos de la prevención, asesoría técnica, entre otros. Lo anterior, siempre bajo la premisa de que la prevención del delito es responsabilidad de todos.

Durante el año 2018, el programa Fondo Nacional de Seguridad Pública financió a 109 entidades ejecutoras, lo que correspondió a una inversión de \$3.831.745.576 abarcando a 15 regiones.

### **3.1.10 Estudios y encuestas.**

La Subsecretaría gestiona información confiable y oportuna sobre las dinámicas de la delincuencia, la violencia y la inseguridad para apoyar la construcción y evaluación de políticas públicas y orientar la focalización de las acciones en materia de prevención y control del delito.

Es así que, durante el año 2018, se publicaron estudios en temáticas relevantes para políticas públicas de prevención, como lo fueron las encuestas de violencia intrafamiliar y delitos sexuales en mujeres y la encuesta de polivictimización en niños, niñas y adolescentes. Por otra parte, durante el año 2018 se realiza la primera encuesta de convivencia intercultural, cuyos resultados estarán disponibles a mediados del 2019.

Se dispuso en línea los sistemas de SIED Territorial y SIED Regional a los municipios del país. Ambas herramientas entregan información estadística y territorial útil para la elaboración de diagnósticos, estrategias, proyectos de prevención a nivel local y como base para los consejos comunales de seguridad pública.

Además, se trabajó en otras iniciativas como una nueva versión del sistema Registralo.cl; se conformó el Observatorio de Homicidios (mesa creada para dar una estandarización al dato de homicidio que manejan las distintas instituciones), integrado por Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Servicio Médico Legal, Ministerio Público, Gendarmería de Chile y el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género; se estableció una nueva metodología para la selección y priorización de barrios a partir de información territorial delictual y social.

## **3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía**

### **3.2.1 Sistema Táctico de Operación Policial (STOP).**

Tras el trabajo realizado con Intendentes y Gobernadores de las 16 regiones del país, Carabineros, Alcaldes y Fiscales, el año 2018 terminó con una disminución de un 2,2% de los delitos de mayor connotación social, lo que reduce en 11.774 personas las víctimas de delito respecto al año 2017. Cabe agregar que se detuvieron en flagrancia a más de 144.000 personas durante el período. Se destaca el aumento de las denuncias, las cuales pasaron de un 55,1% a un 61,2%, es decir, un incremento de un 11% respecto al año 2017. De esta forma se disminuye la cifra negra y se cumple con uno de los objetivos del plan nacional de seguridad pública.

Esta baja en los delitos también se ve reflejada en los buenos resultados obtenidos en el estudio 2018 sobre victimización realizado por la Fundación Paz Ciudadana, la cual indica que la tasa de victimización pasó de un 39,5 por ciento en 2017 a un 36,4 por ciento en 2018.

### **3.2.2 Programa de Tecnología e Innovación en Seguridad Pública.**

El programa de Iniciativas en Tecnología e Innovación en Seguridad Pública reporta en 517 horas efectivas de vuelo, 33 personas detenidas por la comisión de delitos o incivildades captadas a través de drones.

Los principales delitos, incivildades y apoyo en emergencias registrados durante este periodo, comprenden el porte de armas y drogas, lesiones a terceros, venta de alcohol, búsqueda de burreros, rescate de personas desaparecidas en el mar, controles preventivos, entre otros. La contribución de este programa en materia preventiva y de control policial sin duda tiene un efecto relevante en la percepción de la ciudadanía frente a la prevención del delito y la violencia.

El sistema se encuentra implementado en las Regiones de Antofagasta y Metropolitana con una inversión cercana a los \$1.400.000.000.

### **3.2.3 Programa Apoyo a Víctimas.**

Durante el año 2018, el Programa Apoyo a Víctimas cumplió con sus metas de gestión, y ejecutó sus cuatro servicios de intervención con víctimas de delitos correspondientes al catálogo de atención del Programa.

La ampliación de la cobertura sobre la población objetivo, la coordinación intersectorial con organismos del Estado, y el despliegue de los servicios en el territorio, han permitido que 69.198 personas víctimas de delitos hayan ingresado a los servicios del Programa durante el año 2018.

---

4 Información entregada por Carabineros de Chile en Plataforma STOP.



De estas, 17.229 tuvieron acceso a servicios de intervención especializada e integral de carácter psicológico, social y jurídico –en los Centros de Apoyo a Víctimas de Delito (CAVD). En tanto, 51.969 personas víctimas accedieron a servicios contingentes y de primeros auxilios psicológicos, a través de modalidades telefónicas, de conmoción pública y/o presenciales en el sitio del suceso.

En lo cuantitativo, el Programa superó las metas de resultado comprometidas para el año 2018:

- Las personas que hacen uso de los servicios del Programa, califican con un 87% de satisfacción esta experiencia (Meta 2018: 80%).
- El 29% de las personas egresadas de los 4 servicios del Programa, cumplen con los objetivos de intervención de cada uno de ellos (Meta 2018: 29%).
- Los servicios de Primera Respuesta (Servicio de Orientación e Información, Servicio de Intervención Inmediata y Casos de Conmoción Pública), lograron generar contacto directo con el 76% de las personas ingresadas a estos servicios (Meta 2018: 74%).
- En los CAVD, el porcentaje de personas que egresaron con objetivos logrados y parcialmente logrados, alcanzó el 99,97% (Meta 2018: 98%).

Respecto de la implementación de la Ley 21.057, que regula la realización de entrevistas investigativas video-grabadas y la declaración judicial de niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales y otros delitos graves, el programa, entre otras acciones intersectoriales, pudo formar a 5 entrevistadores/as que podrán participar -luego de acreditarse frente al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos- como entrevistadores en la fase de investigación de los delitos contemplados en esta ley.

En el ámbito de trabajo macrosocial, se ejecutaron positivamente -y por sobre lo planificado- las acciones a nivel de mesas de trabajo intersectoriales de inserción del Programa en los territorios locales, acciones protocolos intersectoriales y de articulación con la oferta pública de la Subsecretaría de Prevención del Delito. Tomando el conjunto de estas actividades, fue posible ejecutarlas en un 113% por sobre los mínimos establecidos para el año 2018.

Por último, en la firma de nuevos convenios inter-institucionales, se destaca la firma del acuerdo de colaboración entre la Subsecretaría de Prevención del Delito, el Ministerio de Salud, el Colegio Médico de Chile, la Asociación Chilena de Municipalidades y la Confederación Nacional de la Salud Municipal, con el objeto de que funcionarios/as de la salud pública afectados por hechos de victimización en recintos de atención primaria de salud, accedan a servicios especializados de reparación que brinda el Programa Apoyo a Víctimas.

### **3.2.4 Programa Lazos.**

El objetivo del Sistema Integral de Intervención Psicosocial para Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) – Lazos es disminuir la participación de estos en actividades delictuales, para lo cual se contempla la intervención a través de tres modelos; Triple P (Bajo riesgo), Familias Unidas (Mediano riesgo) y Terapia Multistémica MST (Alto riesgo), los que permiten ofrecer a las familias un modelo de intervención psicosocial único en su tipo.

El programa anualmente detecta y evalúa diez mil casos de NNA por medio del instrumento de medición de riesgo socio delictual ASSET. Luego de la evaluación los casos son derivados al

programa de intervención específico asociado a su nivel de riesgo. Los casos son levantados a través de distintas fuentes, entre ellas las derivaciones del listado Programa de Seguridad Integrada (PSI) 24 horas de Carabineros de Chile, la derivación realizada por las duplas sicosociales de los establecimientos educacionales, derivaciones de otros programas de la red de infancia, la demanda espontánea de las familias, entre otras.

El año 2018 se evaluaron 10.116 casos, incrementando en un 20% los casos detectados y evaluados respecto al año 2017. De ellos, dos mil quinientos niños, niñas y adolescentes y sus familias fueron derivados y tratados por el componente de terapia multisistémica (MST) del programa.

En términos de resultados, de acuerdo a lo establecido en el Estudio de Impacto de la iniciativa formulado por Fundación Paz Ciudadana, el programa por medio de la aplicación del instrumento de medición de riesgo Sociodelictual ASSET, aplicada a cada familia, alcanza un rendimiento positivo promedio de 12 puntos de caída en el nivel de riesgo, medido entre el Asset pre (detección del caso) y el Asset post (luego del tratamiento).

Por su parte, la implementación del programa Terapia Multisistémica en Chile tiene un nivel de adherencia de 0,85 sobre la meta de MST (0,61) y sobre el promedio internacional que alcanza un 0,76.

### **3.2.5 Sello de Seguridad.**

A la fecha se ha certificado a 62 profesionales municipales en Diseño Urbano para la Prevención del Delito, convirtiéndose en el equipo certificado más grande en Chile, que ha logrado desarrollar habilidades y competencias desde una mirada del Diseño Ambiental Seguro.

### **3.2.6 Programa Denuncia Seguro.**

Consiste en una línea de atención telefónica (600 400 0101) con cobertura nacional - disponible las 24 horas y todos los días del año - que permite a la comunidad denunciar y/o entregar información delictual en forma anónima, aportando antecedentes a una investigación ya en curso o reactivando causas archivadas provisionalmente por falta de estos, con el objetivo de disminuir la cifra negra de denuncias.

En el 2018 se recibieron 36 mil 324 llamados, de los cuales 9 mil 800 contenían información delictual relevante y se transformaron en denuncias presentadas ante el Ministerio Público o a las Policías.

El delito más informado durante este período fue el de micro tráfico de estupefacientes. Las llamadas con información delictual por este concepto corresponden al 85% del total. En segundo lugar, se ubican los casos de violencia intrafamiliar con un 5%, y en tercer lugar los delitos contra la propiedad con un 4%.

### **3.2.7 Barrios Prioritarios.**

Durante el año 2018, se implementó un presupuesto de \$1.464.262.000 para la conformación de un equipo a nivel regional, la implementación de los Planes Integrales y el financiamiento de 9 proyectos de seguridad y prevención en los barrios prioritarios de La Legua (San Joaquín), Bajos de Mena (Puente Alto), Parinacota (Quilicura) y El Castillo (La Pintana). Las intervenciones priorizan el equipamiento comunitario, la recuperación de espacios públicos, iluminación, innovación en seguridad y prevención psicosocial en los barrios prioritarios, alcanzando una cifra de 45.987 beneficiarios directos.

Complementariamente, se trabajó en el diseño de un modelo de intervención que busca volver la presencia del Estado a estos territorios. El modelo propone trabajar en dos grandes ejes, prevención y control, trabajo que está siendo complementado con el Banco Interamericano de Desarrollo, con la colaboración de expertos en el diseño de metodologías de evaluación y seguimiento de los planes integrales.

Durante el 2018, dimos un paso significativo para los vecinos del Barrio Legua, concentramos nuestros esfuerzos en generar acciones y escenarios que contribuyan a reducir las condiciones de vulnerabilidad del barrio, con obras emblemáticas como la apertura de 7 pasajes; Santa Elisa, Nuño Da Silva, Francisco Zarate, Santa Catalina, Sanchez Colchero, Sanchez Pinzón y Karl Brunner, estas acciones contribuyen a terminar con la estigmatización y segregación que viven día a día los vecinos y vecinas de La Legua. Suscribimos un convenio con la Policía de Investigaciones de Chile (PDI), que instaló oficinas de Departamento de Acción Comunitaria DACOM en el barrio, con el objetivo de potenciar el desarrollo de actividades sociales, educativas, deportivas y culturales, y generar un vínculo de confianza con la comunidad y los distintos organismos públicos.

Como la seguridad es responsabilidad de todos, la Subsecretaria se encuentra liderando la Mesa Compromiso País N° 10 Barrios Prioritarios, en la cual participan representantes del Estado, el sector privado, la sociedad civil y la academia, cuyo objetivo es diseñar soluciones concretas capaces de cambiar la vida de las familias chilenas.

### **3.2.8 Fondo Nacional de Seguridad Pública.**

El Programa Fondo Nacional de Seguridad Pública se inscribe en el marco dado por el Programa de Gobierno 2018 – 2022 “Construyamos Tiempos Mejores para Chile”, el que entre sus principales objetivos y medidas plantea el “fortalecimiento de la acción del Estado en la prevención del delito”, mediante la implementación de un Plan Nacional de Seguridad Pública que “se haga cargo coordinadamente de los factores de riesgo que afectan a la población”.

El fondo forma parte de un conjunto de programas de prevención, y en particular, busca fomentar el compromiso de las organizaciones sociales para participar de las iniciativas de seguridad que se llevan a cabo en el territorio, otorgándoles un rol central en la definición de sus propias prioridades.

Dado lo anterior, desde el año 2010 al 2018, ha permitido ejecutar 1.040 proyectos, beneficiando a organizaciones sociales y públicas en todo el país, con una inversión cercana a \$34.623.089.046, la que ha beneficiado a 241 comunas equivalente al 70% de las comunas a nivel nacional.

En el año 2018, el programa financió a 109 entidades ejecutoras entre municipios, organizaciones sociales, fundaciones y organizaciones no gubernamentales, lo cual correspondió a una inversión de \$3.831.745.576, abarcando a 15 regiones que durante el año 2018 y parte del año 2019 ejecutarán 66 proyectos de prevención situacional y 43 proyectos de prevención psicosocial.

En el ámbito de Prevención Situacional, de los 66 proyectos financiados, 17 corresponden a la tipología de Alarmas Comunitarias, 18 a Cámaras de Televigilancia, 2 a Equipamiento Comunitario, 11 a Recuperación de Espacios Públicos, 15 a proyectos de Iluminación y 3 proyectos de Innovación en Prevención Situacional. Con la implementación de estos proyectos se estima una cobertura de 297.252 personas. Respecto a la infraestructura comprometida, se estima la instalación de 182 cámaras, 3.600 viviendas conectadas a alarmas comunitarias, 420 luminarias instaladas, y 17.241 metros cuadrados recuperados o construidos.

Respecto a los proyectos de Prevención Psicosocial, se financiaron 43 proyectos distribuidos en 9 proyectos de Prevención de la Violencia Escolar, 9 de Patrullaje Preventivo, 11 de Prevención Comunitaria, 2 proyectos de Niños, Niñas y Adolescentes, 2 proyectos de Prevención y apoyo a víctimas de delitos violentos, 2 de Reinserción Social, 1 de Reinserción Educativa y 7 proyectos de innovación social. Con la implementación de estos proyectos se estima una cobertura de 312.103 personas que serán beneficiarias directas de las intervenciones a nivel territorial.

### **3.2.9 Cascos Históricos y Centros Cívicos.**

La participación de distintos actores, y la generación de planes de acción en conjunto con la ciudadanía, han logrado una mejora en los proyectos implementados por los municipios, financiados y supervisados por la Subsecretaría de Prevención del Delito.

La intervención por parte de la Subsecretaría, ha generado una baja significativa en los delitos registrados en comparación con el año 2017 (55% aproximadamente). Esto se traduce en una mejor calidad de vida para todos los habitantes de las comunas intervenidas.

En relación a la disminución de delitos, considerando las nueve comunas y sus barrios comerciales, en la comparación para el período enero-septiembre entre los años 2017 y 2018, se observa que en cinco de ellas disminuyó la totalidad de delitos registrados, destacando el caso de la comuna de Talca, la cual presenta una disminución de 102 casos en los delitos observados, incluyendo una baja de 73 casos de Hurto.

### **3.2.10 Programa de Apoyo a Víctimas de Violencia Rural.**

En la macrozona Araucanía, se producen eventos de violencia rural, que afectan las actividades económicas y/o sociales de sus habitantes, para entregar apoyo a estas personas se crea Programa de Apoyo a las personas afectadas por eventos de Violencia Rural, que busca recuperar el perjuicio que producen este tipo de eventos a la actividad económica de la zona, mediante la reposición de las actividades económicas y sociales de los afectados. Esto se materializa mediante la entrega de

---

5 Informe Centro de Análisis Delictual, Subsecretaría de Prevención del Delito.

un beneficio, cuyo monto dependerá de la magnitud del daño y el diseño del plan de negocio o social respectivamente.

Para postular, las personas deben haberse visto afectadas por un evento de violencia rural, y tener la calidad de víctima según el artículo N° 108 del código procesal penal y un Rol Único de Causa, el cual les permite ingresar al catastro de víctimas de violencia rural elaborado por la Intendencia Regional respectiva.

La ejecución de los componentes del programa se realiza a través de la coordinación intersectorial, y en el caso del plan social para la reposición de las actividades sociales de personas afectadas por eventos de violencia rural, se trabaja con el Departamento de Acción Social de la Subsecretaría de Interior, y para el beneficio para la reposición de la actividad económica de personas afectadas por eventos de violencia rural con el Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC).

A la fecha, han sido catastrados más de 200 casos, y se han asignado más de 50 beneficios de reposición.

### **3.2.11 Consejos Regionales de Seguridad Pública.**

Durante este año se trabajó en la coordinación y ejecución de Consejos Regionales de Seguridad Pública para abordar los principales lineamientos y el trabajo a realizar, como consecuencia de la elaboración de diagnósticos de seguridad en cada región.

La importancia de los Planes Regionales de Seguridad Pública, es que plasman de forma focalizada las acciones destinadas a prevenir y controlar el delito en dicho territorio. Esto implica que se debe supervisar en terreno el avance y cumplimiento de las actividades y compromisos de las distintas instituciones.

En este sentido, la Subsecretaría de Prevención del Delito colabora en la elaboración y distribución de informes estratégicos para los miembros de los Consejos Regionales de Seguridad Pública, con un análisis delictual focalizado de la región. En este período se elaboraron y distribuyeron un total de 45 informes.

### **3.2.12 Mesas Público Privadas.**

En 2018, la Subsecretaría de Prevención del Delito potenció el trabajo colaborativo entre el sector público y el privado con el objetivo de dar soluciones a problemáticas de contingencia nacional. Entendemos que la seguridad ciudadana es un trabajo de todos.

Es así como se establecieron mesas de trabajo para abordar temas de alta complejidad, en los cuales se considera un factor clave contar con los actores indicados a la hora de abordar una solución para dichos conflictos.

Asimismo, se comenzaron a generar iniciativas en materias de seguridad para Funcionarios de la Salud, Red de Apoyo a Víctimas, Trata de Personas, Comercio Ilegal e Informal, Robo de Vehículos, Seguridad en Parques Urbanos y en Barrios Comerciales de la región Metropolitana.

Entendiendo que cada región tiene sus propias particularidades, se realizó un total de 84 mesas de trabajo entre las autoridades y actores locales de manera independiente, para abordar materias focalizadas.

### **3.2.13 Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana.**

La Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC), es uno de los pilares relevantes y estratégicos del sistema de información delictual con el que cuenta Chile.

Se define como una encuesta que mide fundamentalmente victimización, es decir, permite la estimación de la prevalencia de personas y hogares que fueron victimizados por algún delito durante los últimos 12 meses, a nivel de país y regiones. En este sentido el país es un referente a nivel latinoamericano respecto a medición de victimización, con más de 14 años de mediciones.

La implementación de la ENUSC se establece mediante un convenio entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), donde el primero actúa como contraparte técnica, monitoreando la globalidad del proceso mientras que el INE se encarga de las labores técnicas, metodológicas y operativas relacionadas con el diseño muestral, el levantamiento de la información y la generación de la base de datos, proporcionando validez y justificación técnica del proceso.

Entre sus principales funciones desde el punto de vista de políticas públicas, permite:

- Monitoreo de metas definidas en seguridad pública.
- Evaluar percepción de inseguridad de víctimas y determinar delitos prioritarios.
- Definir estrategias regionales de seguridad.
- Complementar el análisis delictual de casos policiales.

La versión 2017, publicada el año 2018, permite establecer que el 28% de los hogares fue víctima de un delito los últimos 12 meses, (un aumento de 0,7% respecto la versión 2016). Entre los delitos se presentó: Hurto 9,7%; Robo con violencia o intimidación 5,1%; Robo con fuerza en la vivienda 5,1%; Robo por sorpresa 4,6% y lesiones 1,7%, ninguno de ellos con diferencia significativa respecto del año anterior.

Respecto de indicadores de percepción de inseguridad, el 80,8% de las personas consideran que la delincuencia en el país aumento en los últimos 12 meses (85% era la proporción en versión 2016). Por su parte el 39,3% de las personas creen que serán víctimas de un delito en los próximos 12 meses (39,7% era el valor 2016).

### **3.2.14 Estudios y encuestas.**

La Subsecretaría mantiene entre sus ámbitos prioritarios el diseño de una política de Estado en materia de prevención del delito, en la que se aborde integralmente la violencia que impacta en el desarrollo cotidiano de la vida de las personas. La violencia como manifestación delictual, es un fenómeno complejo de abordar, y para ello se requiere contar con información y evidencia que permita orientar las políticas públicas. En este sentido, la implementación de encuestas y estudios

de la violencia y la delincuencia, contribuyen a entender y monitorear el fenómeno, identificando necesidades para focalizar adecuadamente el uso los recursos públicos.

La implementación de encuestas y estudios en temáticas relevantes para población altamente vulnerable desde el punto de vista criminológico (Mujeres, NNA, Migrantes), permite consolidar estrategias basadas en evidencia.

La tercera encuesta de violencia intrafamiliar y sexual contra mujeres, presenta un aumento de prevalencia anual de violencia general respecto a la última medición 2012 (18,2% a 21%). Sin embargo, el análisis por tipo de violencia (psicológica, física o sexual), permite identificar que es principalmente la violencia psicológica la que impulsa el aumento general (pasa de 16,7% a 20,2%); seguido de violencia sexual (aumenta de 1,8% a 2,1%). Por su parte, la violencia física presentó disminución (pasa de 5,8% a 4,3%). En términos de denuncias, es posible identificar comportamientos diferenciados: violencia psicológica disminuye, violencia física se mantiene y violencia sexual aumenta.

Este escenario, en conjunto a los nuevos ámbitos de la medición, como explorar por primera vez violencias en otros espacios (prevalencia año escolar, 1%; laboral, 2,2% y espacios públicos, 8,1%), o identificar prevalencias de estereotipos masculinos, (el 28% están de acuerdo con que; “En general una buena esposa debiera compartir opinión con su esposo, aunque ella no piense lo mismo”; el 72% están de acuerdo con que; “Si hay golpes o maltrato en la casa, esto es un asunto que se resuelve en familia”), permiten señalar que la violencia en mujeres sigue siendo un fenómeno que se presenta principalmente en el espacio de la familia, que se sigue sustentando por aspectos culturales y que se expresa cada vez con más relevancia en violencia psicológica y sexual.

La encuesta de polivictimización en niños, niñas y adolescentes, permitió instalar la visión de ocurrencia de violencias en múltiples espacios en los que se desenvuelven los NNA, las cuales además se pueden acumular en el tiempo. De esta forma, la encuesta considera una medición que pasa de unidimensional a ser multidimensional (delitos comunes, maltratos padres, sexuales, maltrato por pares, testigos de violencia, violencia en internet).

Según sus principales resultados, los NNA que se pueden considerar polivictimizados en el año han sufrido 9 o más tipos de violencias. Esto corresponde al 11% de los NNA del País. Los ámbitos más destacados de violencia de los que son víctimas los NNA Polivictimizados son: Testigo de violencia, 98%; vivencia de delitos comunes, 96% y Maltrato por padres o cuidadores, 84%.

El análisis multivariado permite señalar que las variables que influyen en ser polivíctima son: ser mujer, tener discapacidad, no convivir con ninguno de los padres, autodefinirse como indígena y ser inmigrante.

Los resultados también permiten identificar que la mayoría de las violencias de las que son víctimas los NNA están vinculados al entorno inmediato (familia, barrio).

### **3.2.15 Estadísticas y Análisis Territorial.**

Durante el 2018 asistieron 258 usuarios a la Sala del Centro de Estudios y Análisis del Delito (La Sala CEAD es una sala destinada a la capacitación y desarrollo de capacidades de análisis en

materia de información delictual y uso de los sistemas disponibles). Las municipalidades son las instituciones que usan con más frecuencia la Sala, seguidas por otras divisiones de nuestra subsecretaría, luego vienen universidades, otros servicios públicos, y fundaciones y ONG. Además, en 2018 se entregaron 120 licencias de acceso a los sistemas SIED a distintas municipalidades de Chile.

Se realizaron 6 mesas de trabajo interinstitucionales, donde se trataron distintos tópicos relativos al registro del dato de homicidio y se diseñó y desarrolló un sistema informático para que cada institución acopie los registros de homicidios.

Se mantiene el Portal CEAD (<http://cead.spd.gov.cl/>) para publicación de información a la ciudadanía. Asimismo, se mantiene un sistema de publicación trimestral de informes estadísticos de delitos de mayor connotación social, Violencia Intrafamiliar y Ley de drogas.

Se han realizado diversos análisis estadísticos y territoriales de distintas temáticas y a distintos usuarios, por ejemplo, análisis de paraderos del Transantiago, red de metro, malls y supermercados, concentración de balaceras, minutas de barrios, cámaras de tele vigilancia, seguimiento de fenómenos delictuales, reincidencia, información de operativos policiales masivos, entre otros.

### **3.2.16 Banco Unificado de Datos (BUD).**

En octubre de 2018, se crea y operacionaliza un sistema de consulta operativa (Ficha Alerta BUD) que permite alertar de forma rápida e instantánea la situación policial (detenciones anteriores) y/o penal (orden de detención y/o medidas cautelares vigentes) de una persona a las policías, permitiendo así mayor eficiencia en su quehacer.

En el mismo periodo y con un trabajo colaborativo con las policías, se realizó la integración e interconexión de la información del BUD con el Sistema de Imputado Conocido (SCIC) de Carabineros de Chile y el sistema Base Relacional para Análisis e Información (BRAIN) de la Policía de Investigaciones.

Producto de estos esfuerzos y de la mesa de trabajo, se ha logrado apoyar y mejorar la operatividad de las policías posicionando al BUD como una herramienta útil para dichas instituciones. En esta línea es que desarrollamos la conexión del Alerta BUD con el sistema SIMCCAR6 de Carabineros de Chile, para que la información esté disponible para los Carabineros desplegados en la calle.

Ambos desarrollos tecnológicos han permitido dar un salto en la usabilidad del sistema, pasando de 4.740 a 105.605 consultas en el sistema en el último año, lo que representa un aumento del 2.128 por ciento.

---

**6 De acuerdo a la información entregada de Carabineros será posible tener listo esta conexión el 31 de mayo 2019.**



Adicionalmente, en octubre del año 2018 el reglamento que regula el funcionamiento del BUD ingresó a la Contraloría General de la República. En dicho reglamento se establecen 361 campos de datos mínimos que deberán ser inyectados al banco unificado de datos.

## **4. Desafíos para el período de Gobierno 2019 - 2022**

### **4.1 Sistema Táctico de Operación Policial (STOP).**

Se está trabajando en la tramitación del proyecto de ley que crea STOP, este permitirá contar con una importante instancia de coordinación permanente entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública en su conjunto, los Municipios, Fiscalías y las comisarías de las 41 Prefecturas del país, aportando a prevenir el delito desde el ámbito local con énfasis en las realidades de cada territorio.

### **4.2 Programa de Tecnología e Innovación en Seguridad Pública.**

El principal desafío para el programa en los años venideros, es desarrollar el Sistema de Seguridad Integrado de Televigilancia, que consiste en dotar a nivel nacional de una gran red de monitoreo mediante cámaras fijas y móviles que, desde las Intendencias Regionales, coordinen a distintos actores que intervienen en el resguardo de la seguridad pública.

Se espera que al año 2020 la iniciativa de Televigilancia Móvil esté implementada en el 50 por ciento de las Intendencias Regionales, permitiendo monitorear, coordinar e integrar a las distintas autoridades con el objeto de prevenir y reaccionar de manera oportuna ante la comisión de delitos, mediante la revisión de una red de cámaras de televigilancia y de drones.

### **4.3 Programa Apoyo a Víctimas.**

Para el período 2019-2022, es necesario continuar el trabajo de normar técnicamente la intervención realizada por los servicios que entrega el programa, tanto en aspectos generales de la intervención según especialidad (psicológica, social y jurídica) como por componente de intervención (individual, microsocioal, y comunitario local), respecto del uso de enfoques y perspectivas de derechos humanos en la intervención (participación, inclusividad, género, curso de vida e interculturalidad) como frente a grupos de víctimas y grupos de delitos específicos (NNA víctimas de delitos sexuales, NNA víctimas indirectas de femicidio, víctimas de trata de personas, entre otras).

En materia de estudios y evaluación, y tal como lo sugirió DIPRES el año 2015, es necesario avanzar en el diseño e implementación de una evaluación de impacto sobre la intervención que realizan los Centros de Apoyo a Víctimas de Delitos (CAVD), que permita dimensionar los resultados intermedios y finales de la acción de los equipos de estos centros con las víctimas de delito.

En el ámbito de soporte, es un desafío permanente fortalecer el sistema de registro de los servicios del Programa, en la medida que el registro profesional de la intervención constantemente exige mantenciones, actualizaciones y mejoras a los distintos sistemas informáticos que administra el Programa. Estos esfuerzos técnicos están al servicio de un enfoque de Rendición de Cuentas del modelo de intervención del Programa, como también, al servicio de los desafíos del Estado

consignados en instrumentos como los PMG de Seguridad de la Información y de Gobierno Digital.

Por último, desde la acción de intervención de los servicios del Programa, está el constante desafío de llegar a más personas afectadas por delitos con la oferta que permita superar las consecuencias negativas del delito. No obstante lo anterior, para el año 2018 el Programa logró ingresar 69.198 personas víctimas de delitos (la cifra más alta en la historia del Programa).

### **Desafíos de Política Pública en materia de Víctimas de Delitos en Chile.**

En vista de los desafíos institucionales y normativos vigentes, para el período 2019-2022, a través del Programa Apoyo a Víctimas, el Estado debiera transitar a reconocer a las víctimas de delitos como sujeto de derechos. Para ello, se requieren materializar cambios legislativos e institucionales que le aseguren un estatuto legal consistente con estándares internacionales y, con ello, brindar asistencia y apoyo con servicios eficientes y eficaces, capaces de rendir cuentas respecto de una intervención coordinada de carácter integral. En concreto, se propone:

1. La creación de una institucionalidad (un Servicio o equivalente), que coordine los esfuerzos del Estado en materia de apoyo y asistencia a personas víctimas de delitos.
2. La presentación de una Ley que consagre el conjunto de derechos que, según estándares internacionales, les asisten a las personas víctimas de delitos y, además, regule el funcionamiento de una nueva institucionalidad en la materia.

Otro desafío institucional y de política pública relevante, es la incorporación plena del Programa a la Red Clase Media Protegida. Iniciativa liderada por el Ministerio de Desarrollo Social, que viene a materializar un sistema de protección que hace frente a contingencias en el ámbito de la salud, previsión, empleo, educación y seguridad pública. En este último ámbito, el Programa Apoyo a Víctimas pone a disposición sus servicios, a objeto de dar a conocer su oferta por nuevos canales de atención (web de la Red Clase Media Protegida y Chile Atiende) e incrementar la posibilidad de que personas víctimas de delito hagan uso de esta oferta pública para su apoyo y asistencia.

#### **4.4 Programa Lazos.**

Durante el año 2019, el programa Lazos retomará su proceso de expansión territorial alcanzando una cobertura de 46 comunas con los servicios de Detección Temprana y de Terapia Multisistémica. Con ello se logrará dar alcance nacional al programa al instalarlo en las cuatro regiones faltantes: Ñuble, Los Ríos, Aysén y Magallanes.

El Gobierno de Chile quiere llegar a tiempo a las familias, por eso el desafío que tenemos es que el Sistema Lazos llegue al año 2022, con una cobertura integral en cincuenta comunas de todo Chile, con los tres modelos de intervención Triple P (Bajo riesgo), Familias Unidas (Mediano riesgo), Terapia Multisistémica MST (Alto riesgo), y el equipo de Detección Temprana. Esto

permitirá detectar más tempranamente a las familias en riesgo, e intervenirlas con una oferta programática basada en evidencia para cada familia.

#### **4.5 Red Nacional de Seguridad Pública.**

Para el año 2019 se espera que los 345 Municipios del país cuenten con la elaboración o actualización de sus planes comunales de seguridad pública, financiamiento de 50 coordinadores de programa y 62 iniciativas de inversión situacional y/o psicosocial.

Al fin del período presidencial la Red Nacional de Seguridad Pública (RNSP), pretende mantener la cobertura a los 345 municipios del país, tomando como base el componente de asesoría a municipios de la RNSP, actualizando los Planes y Diagnósticos de Seguridad Pública comunales.

Desde la capacidad de gestión de los municipios, se espera instalar en cada municipalidad del país, personal técnico en seguridad debidamente certificado y con las competencias necesarias para el desempeño de sus funciones. Esto significa financiar al personal, capacitarlo y lograr que sean parte de la programación permanente de cada comuna. Se espera tener una cobertura de 50 municipios por año en el periodo.

En cuanto al financiamiento de proyectos municipales, se busca incorporar una lógica de planificación urbana basada en la óptica de la seguridad pública y la prevención situacional del delito, para ello se buscará activamente la certificación de municipios en el Sello de Seguridad de la SPD, y que la evaluación técnica y financiera de los futuros proyectos presentados por municipios cuente necesaria y obligatoriamente con estas condiciones para su aprobación por parte de esta Subsecretaría.

#### **4.6 Sello de Seguridad.**

Durante el año 2019 la Subsecretaría capacitará a más de 1.000 personas que participan en el diseño, formulación y ejecución de proyectos que dicen relación con la seguridad ciudadana; que promuevan acciones que aborden temas y proyectos relativos a la prevención delictual; que requieren tomar decisiones respecto de la seguridad urbana; y que estén interesados en la construcción de ciudades más seguras, integradas, eficientes y efectivas.

Para el 2022 se espera haber capacitado y transferido conocimientos a todos los municipios del país, Gobiernos Regionales y Servicios Públicos, a través de la plataforma especialmente diseñada. Se establecerán parámetros intersectoriales en materia de seguridad para garantizar el diseño y ejecución de proyectos de infraestructura a nivel nacional. Nuestro firme compromiso va en la dirección de que cada peso que se destine a desarrollar proyectos en seguridad no genere externalidades negativas y permita diseñar y desarrollar barrios más seguros con la participación y compromiso de todos los actores involucrados.

#### **4.7 Programa Denuncia Seguro.**

Se espera mejorar la cobertura del programa y la calidad de las llamadas recibidas que permitan aportar antecedentes a una investigación ya en curso, reactivar aquellas causas archivadas provisionalmente por falta de antecedentes y aumentar las cifras de denuncias.

En 2019 se inicia la presentación de denuncias ante la Fiscalía de la Región Metropolitana en formato digital con firma electrónica avanzada, lo que moderniza y hace más eficiente la presentación de denuncias.

Para el 2022, se espera una proyección de 176.457 llamadas recibidas y 53.627 incidentes, representando un crecimiento del 7% anual.

#### **4.8 Barrios Prioritarios.**

Para el período 2018-2022, el Programa Barrios Prioritarios alcanzará una cobertura de 11 barrios priorizados en todo Chile y en el año 2019 serán 8 los barrios beneficiados.

Dado el avance que ha tenido el programa en cuanto a identificar y seleccionar los barrios, el principal desafío para el 2022 es que el Plan Nacional de Intervención de Barrios Prioritarios se encuentre implementado y en pleno funcionamiento.

#### **4.9 Fondo Nacional de Seguridad Pública.**

El programa se propone continuar fortaleciendo a las entidades postulantes en la entrega de competencias para la mejora en la formulación de sus iniciativas, reforzando los lineamientos centrales para abordar la prevención del delito como lo son: la cohesión social, el control social informal y la participación comunitaria.

La Subsecretaría de Prevención del Delito pone a disposición de las entidades ejecutoras orientaciones técnicas para la formulación e implementación de proyectos, equipos especializados que tienen el rol de asesorar y apoyar técnicamente a los organismos ejecutores en la prevención del delito; colaborar en los procesos de planificación y supervisión de proyectos; evaluar y supervisar técnicamente las iniciativas y proyectos en desarrollo y; colaborar en la elaboración de herramientas metodológicas de prevención situacional y prevención psicosocial del delito y la violencia.

En relación a la presentación de iniciativas al Fondo Nacional de Seguridad Pública, se buscará disminuir el número de proyectos que son declarados como no admisibles, para asegurar una mayor cobertura en el ingreso de estos y así contar con un banco de buenas prácticas y proyectos tipo.

#### **4.10 Cascos Históricos y Centros Cívicos.**

El programa buscará formalizar los planes de control y fiscalización en mesas constituidas por miembros representativos de la sociedad civil y de instituciones a nivel local y nacional para la intervención 2019-2022 en las comunas seleccionadas para focalizar recursos.

Así también se espera profundizar la participación comunitaria, entendiendo que son los gobiernos locales y la ciudadanía quienes mejor conocen los problemas que los aquejan y en donde la intervención por parte de la Subsecretaría satisface necesidades prioritarias para los chilenos.

#### **4.11 Programa de Apoyo a Víctimas de Violencia Rural.**

Durante el año 2019 el programa expandirá su oferta, incorporando el componente de apoyo a víctimas, mediante el cual se otorgará apoyo psicológico, social y legal, a las personas afectadas por eventos de violencia rural. Esto se plasmará en la instalación de un equipo de profesionales expertos en esta temática en las Intendencias Regionales de la Araucanía y Biobío, quienes entregarán apoyo a la Región de Los Ríos, para así, entregar una atención contingente y especializada a las víctimas.

#### **4.12 Consejos Regionales de Seguridad Pública.**

Durante los años siguientes se espera seguir colaborando en la elaboración de Diagnósticos de cada región, en la elaboración y ejecución de los Planes Regionales de Seguridad Pública (ambos instrumentos validados por los Consejos Regionales de Seguridad Pública), y en el seguimiento al cumplimiento de las acciones comprometidas en dichos planes.

#### **4.13 Mesas Público Privadas.**

Las mesas público – privadas son entendidas para esta administración como una instancia concreta en donde se materialice el compromiso de toda la sociedad con la prevención del delito. Es por esto que se buscará potenciar estas instancias de coordinación, sumando nuevas temáticas que den solución a problemas de alta connotación social, respetando las particularidades regionales e integrando nuevos actores que quieran desarrollar sinergias en pos del bienestar de la sociedad. Además de profundizar el trabajo desarrollado en 2018, se espera abordar nuevas temáticas como la Seguridad en Estaciones de Servicio, Centros Comerciales y Entidades Bancarias.

#### **4.14 Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana.**

La encuesta ENUSC presenta como desafío permanente aumentar la calidad y profundidad de la información proporcionada para dar cuenta del fenómeno de la victimización y sus temáticas asociadas.

En este sentido, es necesario que la encuesta sea capaz de abordar fenómenos delictuales emergentes, identificar adecuadamente la percepción de inseguridad, explorar la satisfacción ciudadana con el sistema, junto con aumentar la cobertura territorial.

Desde ésta perspectiva, la encuesta presenta como desafíos integrarse a nuevos sistemas de evaluación y monitoreo en la gestión de seguridad pública que se adecuen a los desafíos emergentes en política pública.

#### **4.15 Estudios y encuestas.**

El desafío que se presenta respecto a encuestas y estudios, es consolidar fuentes de información que aborden la complejidad del fenómeno delictual en distintas dimensiones. Además de la visión general de las manifestaciones de violencia, es de especial interés aquellas vinculadas por población criminológicamente más vulnerable, (NNA, Mujeres, adultos mayores, migrantes).

Es un propósito derivado, además disponibilizar información y evidencia válida para la construcción de política pública de prevención del delito.

Durante los próximos años, el CEAD trabajará en aumentar la capacidad analítica del fenómeno delictual para así entregar más y mejor información para la toma de decisiones y generación de políticas públicas. Para ello se deberá avanzar en la integración de la información disponible en el sistema de justicia criminal y de las distintas instituciones que lo conforman.

Además, se deberá avanzar en el traspaso de las capacidades analíticas a las distintas unidades territoriales del país: municipios, gobernaciones, intendencias.

## **Anexos**

- **Anexo 1:** Identificación de la Institución.
- **Anexo 2:** Recursos Humanos.
- **Anexo 3:** Recursos Financieros.
- **Anexo 4:** Indicadores de Desempeño año 2015-2018.
- **Anexo 5:** Compromisos de Gobierno 2015 - 2018.
- **Anexo 6:** Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas. Pendiente
- **Anexo 7:** Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018
- **Anexo 8:** Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018
- **Anexo 9:** Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración 2015-2018
- **Anexo 10:** Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2018.
- **Anexo 11:** Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2015-2019
- **Anexo 12:** Premios y Reconocimientos Institucionales 2015-2018



## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas 2014-2018.

Ley orgánica o Decreto que la rige
Ley 20.502 que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Subsecretaría de Prevención del Delito y modifica diversos cuerpos legales. Por su parte el Decreto con Fuerza de Ley 3-0.502 que fija planta de personal de la Subsecretaría de Prevención del Delito

Misión Institucional
Colaborar con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública en la ejecución de políticas, planes y programas orientados a la mejora continua de la seguridad pública y la prevención del delito, ello a través de la elaboración, ejecución directa, coordinación intersectorial y evaluación de acciones orientadas a prevenir la delincuencia, apoyar a las víctimas de delitos y a rehabilitar y reinserir socialmente a los infractores de ley. Así mismo colaborar con la Subsecretaría del Interior en la coordinación de la labor policial referida a seguridad ciudadana.

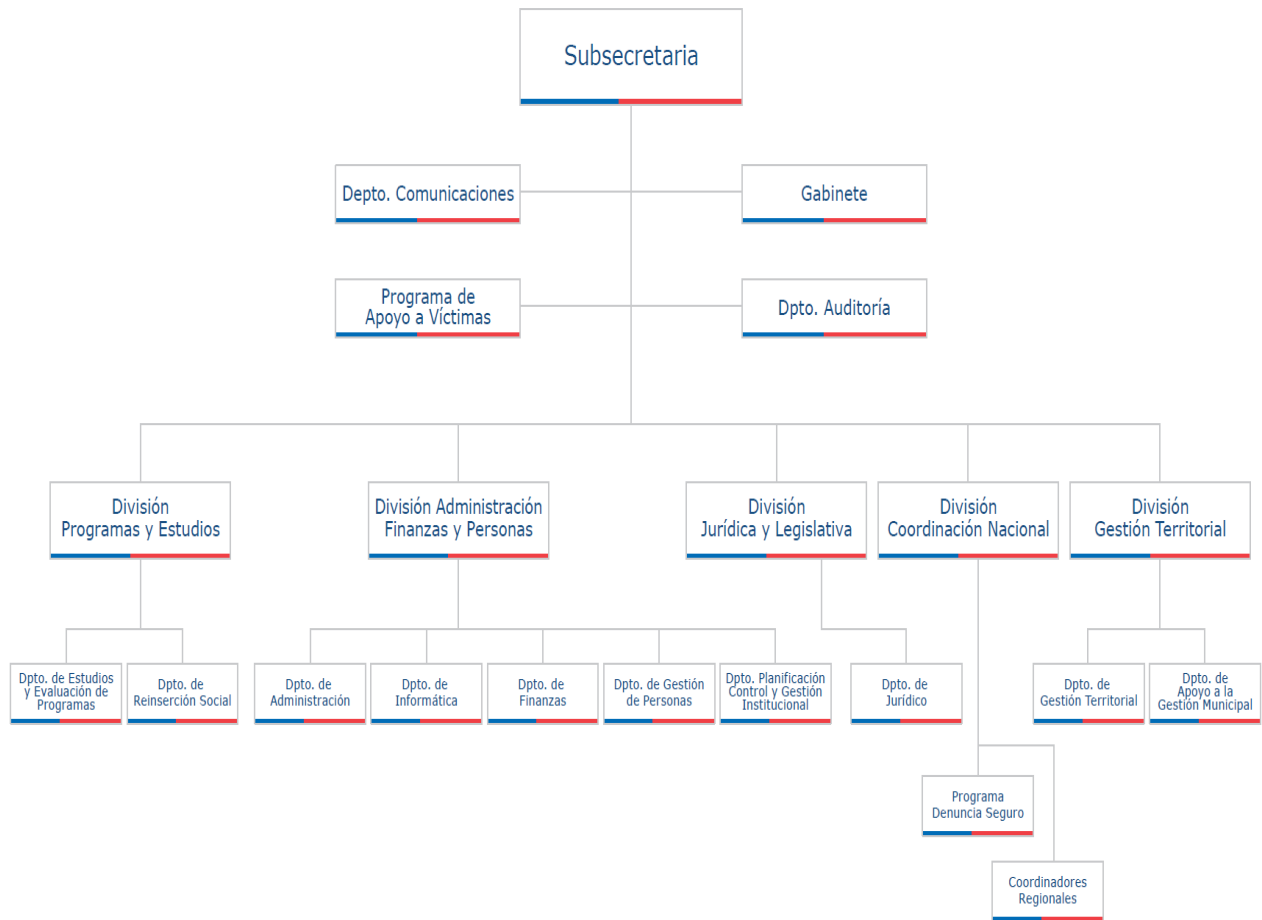
Objetivos Estratégicos institucionales			
Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Fortalecer la oferta pública de prevención del delito y la seguridad a través de la coordinación intersectorial y la participación social, a nivel nacional, regional y local.	1, 3	1,2,3
2	Proveer programas de prevención y reinserción especializados y focalizados en grupos y zonas vulnerables al delito, la violencia y el temor.	1, 3	3,4,5
3	Contar con oferta pública especializada y coordinada intersectorialmente para la atención a personas víctimas de delitos a nivel nacional y regional.	1, 3	4
4	Disponer de información válida y confiable respecto de delitos y violencia para la programación, seguimiento y evaluación de planes, programas y acciones a nivel central, regional y local.	1, 3	1,5

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)					
	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Consejos Regionales de Seguridad Pública	Consejo Regional de Seguridad Pública es la instancia que lidera la ejecución de la política en seguridad pública, su conformación es multiseccional y su carácter es consultivo y asesor. Los Consejos Regionales están encabezados por el Intendente Regional y se componen de los Gobernadores Provinciales, Alcaldes de los municipios de	1, 2, 3, 4, 5, 7.	Si	Si

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)					
		la región, Secretario Regional Ministerial de Justicia, Representante de la Corte de Apelaciones o designado por ésta, Fiscal Regional del Ministerio Público, Defensor Regional de la Defensoría Penal Pública, Jefe de Zona de Carabineros de Chile, Jefe de Región Policial de la Policía de Investigaciones de Chile, Director Regional de Gendarmería de Chile, Director Regional del Servicio Nacional de Menores, Director Regional del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.			
2	Plan Comunal de Seguridad Pública	Programa de intervención territorial ejecutado en colaboración con los municipios, considera la instalación del Consejo Comunal de Seguridad Pública, la elaboración de planes comunales de seguridad pública y la inversión en proyectos de prevención y seguridad pública.	3, 6, 7.	Si	Si
3	Intervenciones focalizadas en prevención y reinserción	Programas de prevención y reinserción especializados y focalizados en grupos y zonas vulnerables al delito, la violencia y el temor.	1, 2, 3, 6, 7.	Si	Si
4	Programa de Apoyo a Víctimas	El Programa de Apoyo a Víctimas tiene por objetivo contribuir a la reparación de los daños ocasionados por el delito a través del contacto rápido y oportuno con las víctimas, entregando una atención integral y especializada con profesionales psicólogos, abogados y trabajadores sociales.	6.	Si	Si
5	Encuestas y estudios en seguridad ciudadana	Encuesta y estudios enfocados en la magnitud y características del fenómeno delictivo y los niveles de victimización, violencia y temor a nivel nacional.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7.	Si	Si

	Clientes	Cuantificación
1	Intendencias Regionales	15
2	Gobernaciones Provinciales	53
3	Municipios	345
4	Policías	2
5	Servicios Públicos	220
6	Personas Naturales	18.191.884
7	Personas Jurídicas	1.200

## b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



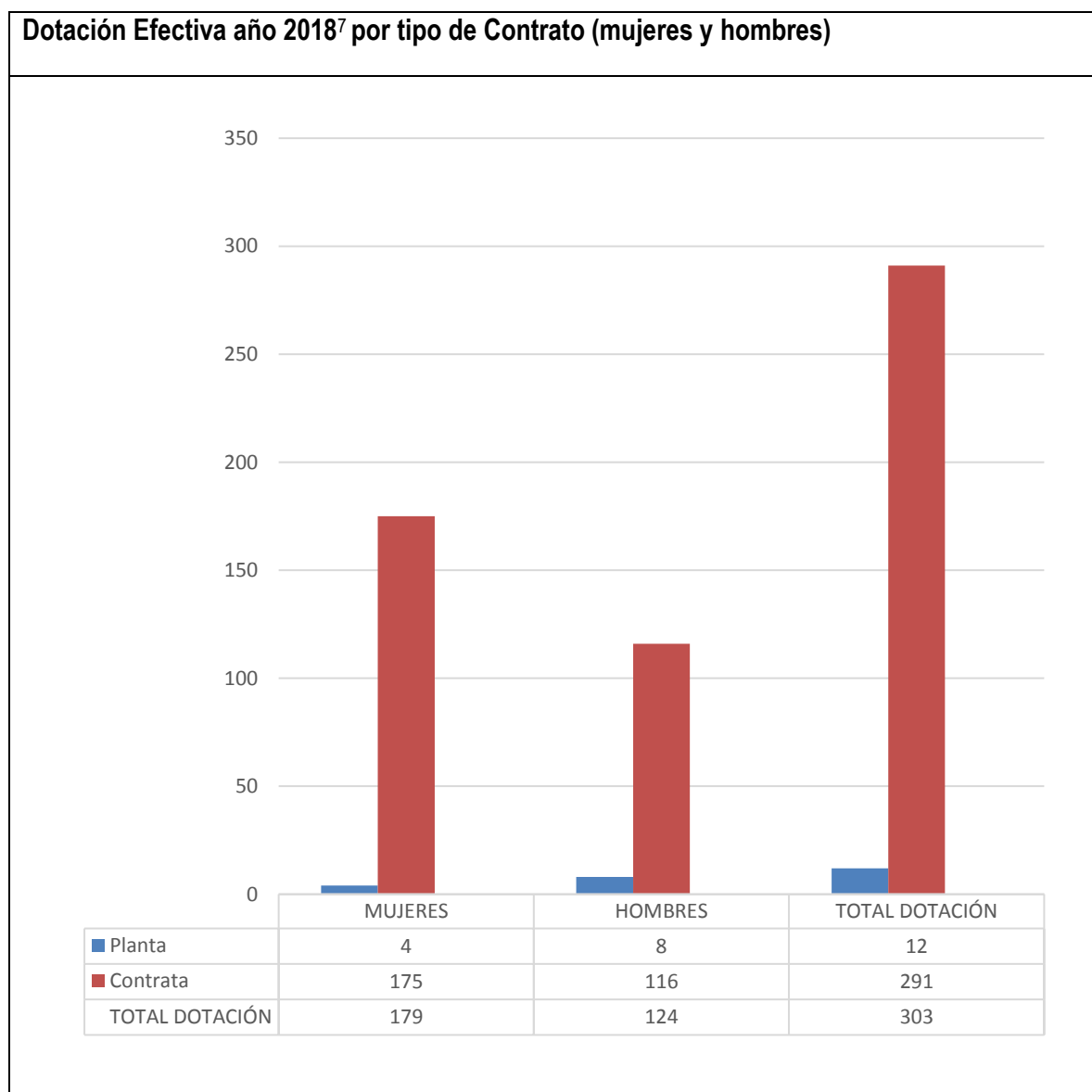
## c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Subsecretaría de Prevención del Delito	Katherine Martorell Awad
Jefe División Gestión Territorial	Daniel Escobar Escobar
Jefa División Administración, Finanzas y Personas	Juan Francisco García Mac-Vicar
Jefe División Jurídica y Legislativa	Carlos Quintana Frugone
Jefa División Programas y Estudios	Rosario Martínez Marin
Jefe División Coordinación Nacional	Fernando Salamé Saldías

## Anexo 2: Recursos Humanos

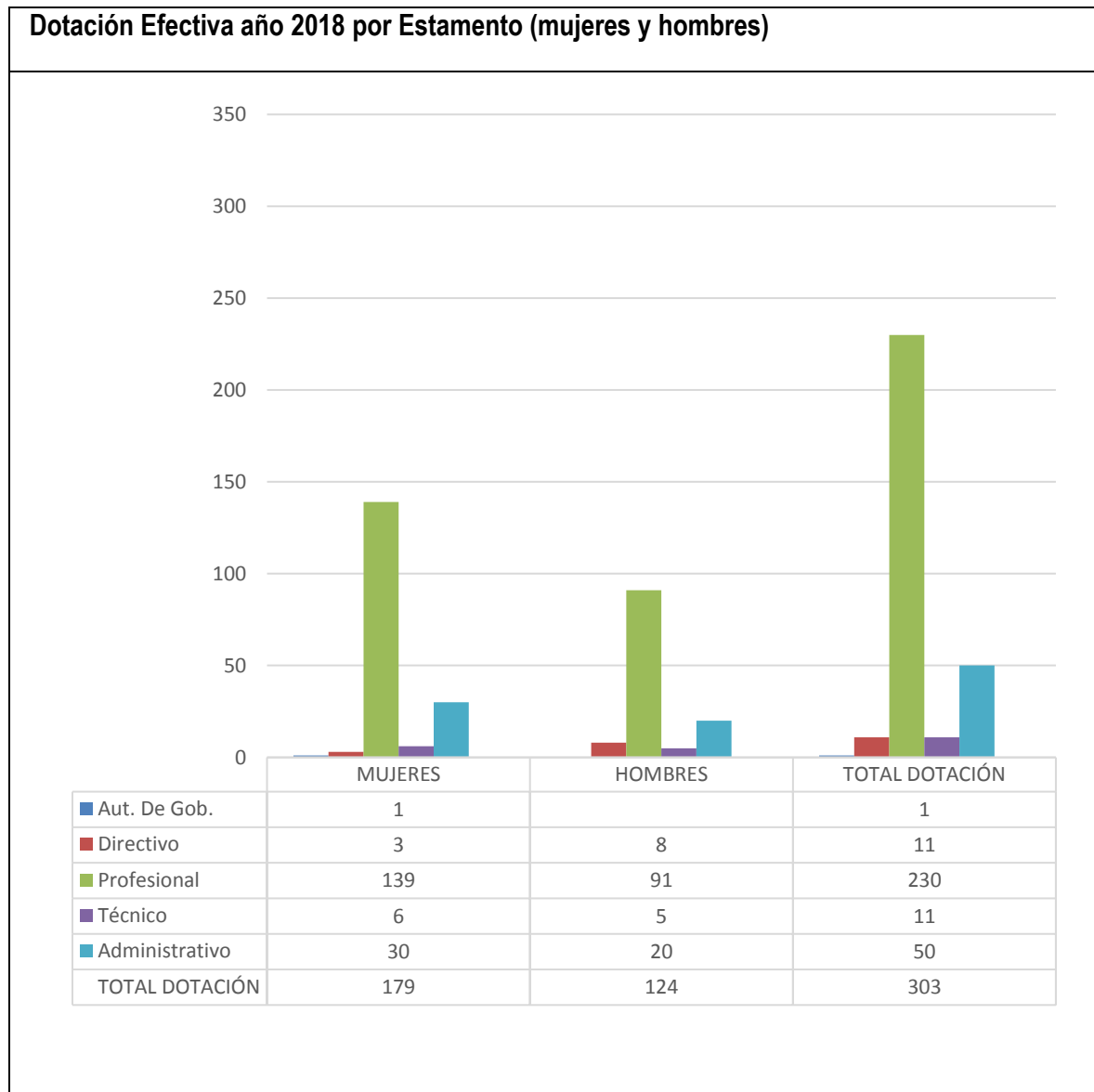
Dotación de Personal

**Dotación Efectiva año 2018 por tipo de Contrato (mujeres y hombres).**

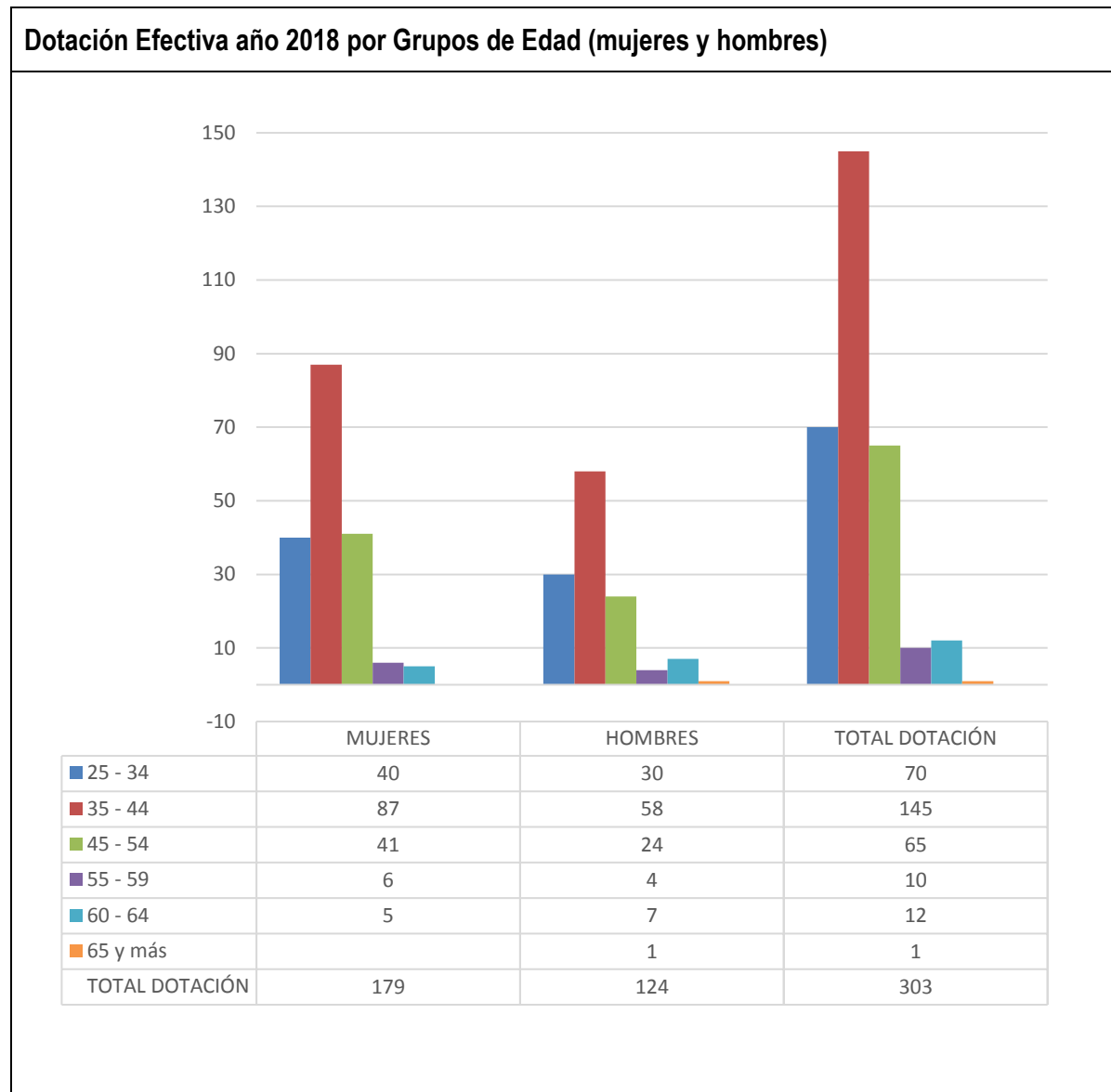


<sup>7</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de las leyes N°15.076 y N°19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2018. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

**Dotación Efectiva año 2018 por estamento (mujeres y hombres).**

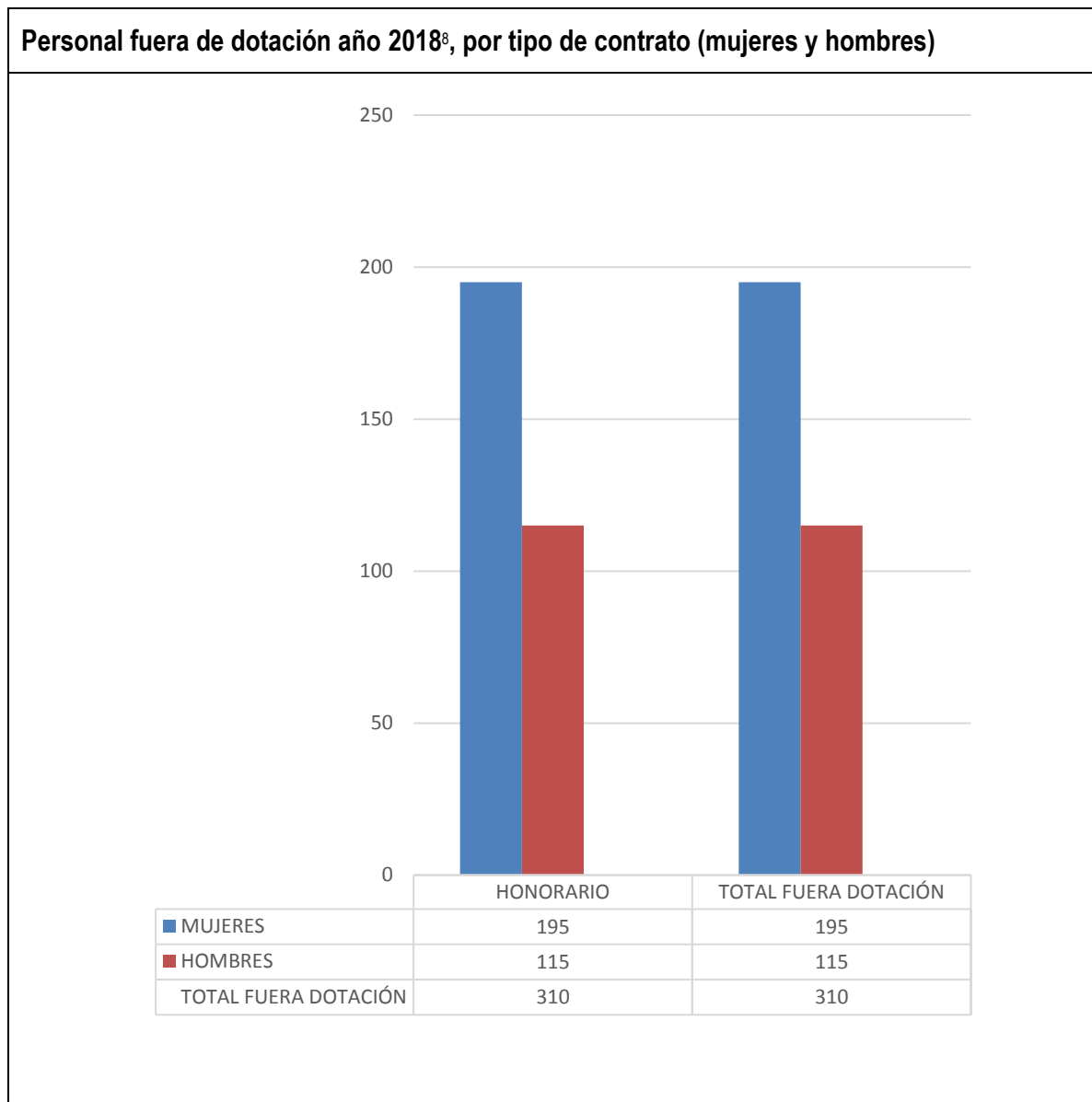


**Dotación Efectiva año 2018 distribuida por grupos de edad (mujeres y hombres).**



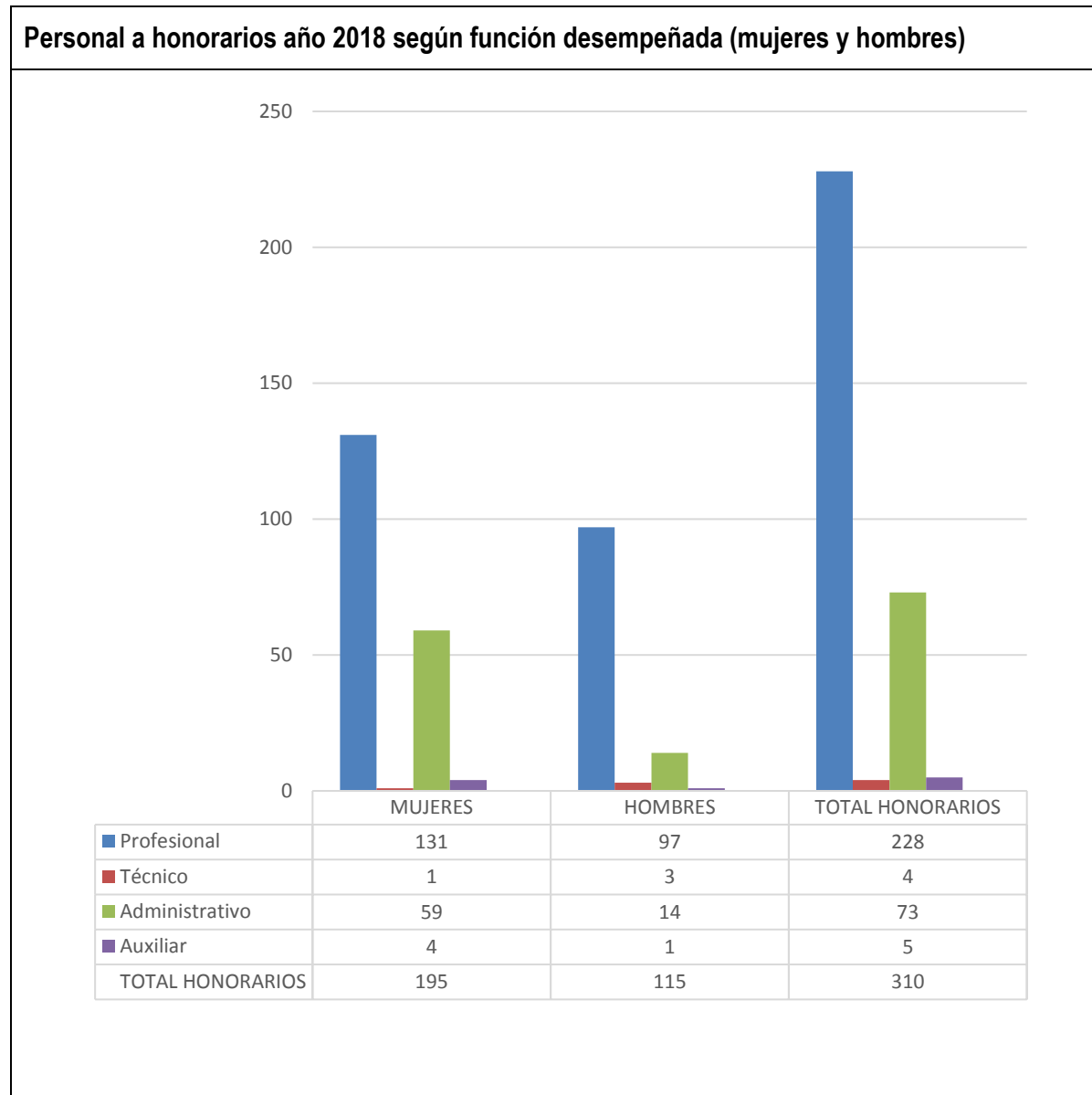
a) **Personal fuera de dotación.**

**Personal fuera de dotación año 2018 por tipo de contrato (mujeres y hombres).**



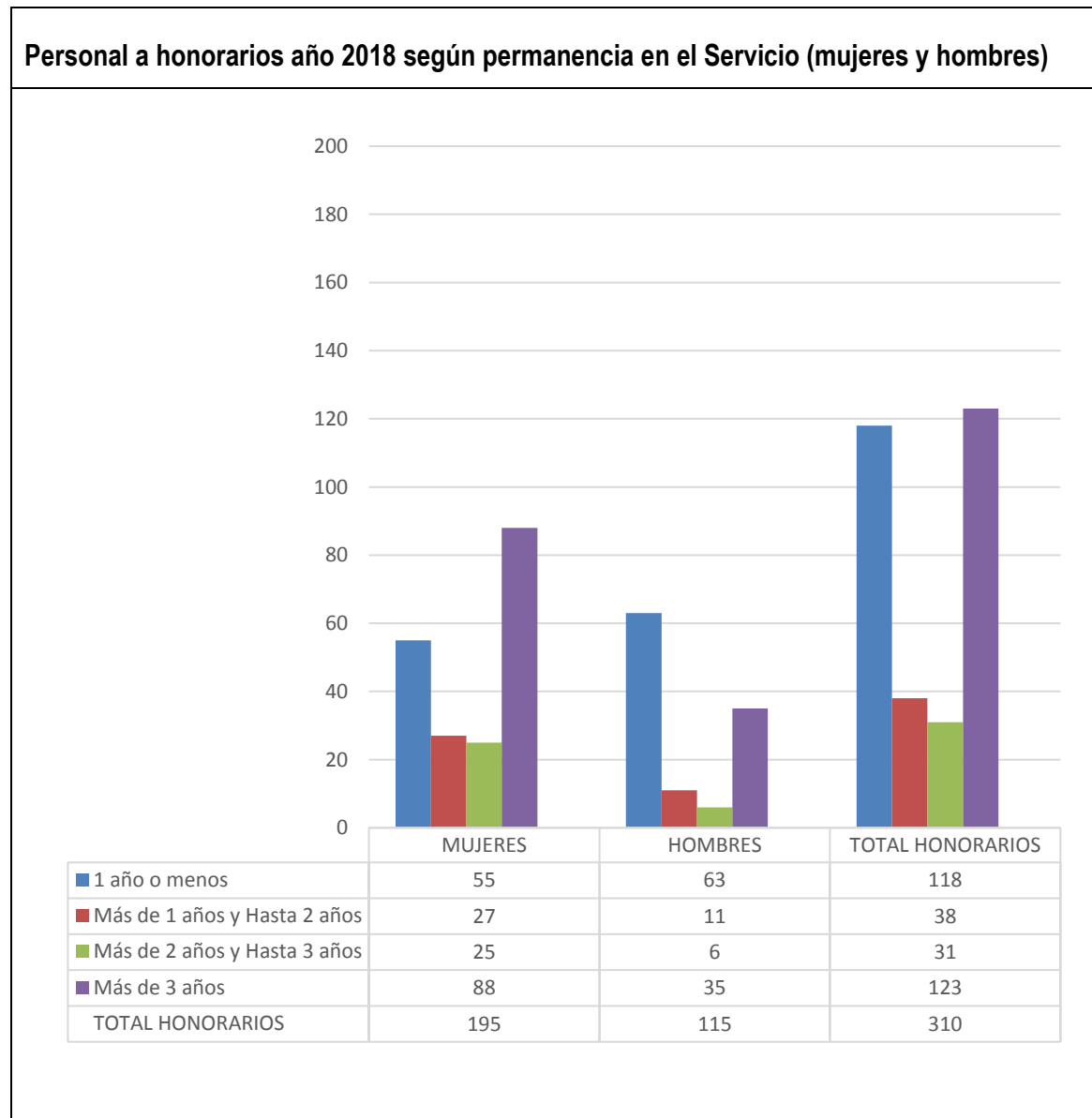
<sup>8</sup> Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2018.

**Personal contratado sobre la base de honorarios a suma alzada año 2018 según función y sexo.**





**Personal a honorarios año 2018 distribuido según permanencia (mujeres y hombres).**



## b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>9</sup>		Avance <sup>10</sup>	Notas
		2017	2018		
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>11</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>12</sup>	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	42,8	0	0	
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	100	0	0	
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t ) *100	5%	18%	27,7	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
- Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0%	0%	0	
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0%	0%	0	
- Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	0%	1%	0	
o otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	3%	14%	21,4	
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	2%	4%	50	

9 La información corresponde al período enero - diciembre 2018 y enero - diciembre 2017, según corresponda.

10 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

11 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 10 de la ley de presupuestos 2018.

12 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>9</sup>		Avance <sup>10</sup>	Notas
		2017	2018		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	104%	60%	173,3	
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0%	0%	0	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$	6%	3%	50	
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	45,7	56,4	123	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\sum(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año } t * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año } t) / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t$	597	961	161	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>13</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$	7,5%	7,5%	100	
4.4 Porcentaje de becas <sup>14</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$	0	0	0	
<b>5. Días No Trabajados</b>					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	0.5%	1.03%	48,5	
• Licencias médicas de otro tipo <sup>15</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	0.23 %	33%	0,7	

13 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

14 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

15 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>9</sup>		Avance <sup>10</sup>	Notas
		2017	2018		
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,05 %	12%	0,4	
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	0,05%	1,55 %	3,2	
<b>7. Evaluación del Desempeño<sup>16</sup></b>					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	98,8 %	95,8%	97	
	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	1,1%	3,7%	336	
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0	0	
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0,3%	103	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>17</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	NO	NO		
<b>8. Política de Gestión de Personas</b>					
Política de Gestión de Personas <sup>18</sup> formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI		
<b>9. Regularización de Honorarios</b>					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	66%	0%	N/A	

16 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

17 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

18 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>9</sup>		Avance <sub>10</sub>	Notas
		2017	2018		
9.2 Efectividad proceso regularización	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	0%	0%	0	
9.3 Índice honorarios regularizables	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	0%	0%	0	

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

#### Programa 01 Subsecretaría de Prevención del Delito.

Denominación	Cuadro 2 Ingresos y Gastos devengados año 2017 – 2018		Notas
	Monto Año 2017 M\$ <sup>19</sup>	Monto Año 2018 M\$	
<b>INGRESOS</b>	<b>39.186.565</b>	<b>29.830.698</b>	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.010.192	1.756.649	
APORTE FISCAL	37.176.373	28.074.049	
<b>GASTOS</b>	<b>42.124.115</b>	<b>34.113.677</b>	
GASTOS EN PERSONAL	7.083.430	9.005.089	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.104.668	1.832.098	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		44.710	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.354.847	21.088.346	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	367.118	286.730	
SERVICIO DE LA DEUDA	2.214.052	1.856.704	
<b>RESULTADO</b>	<b>-2.937.550</b>	<b>-4.282.979</b>	

<sup>19</sup> Las cifras están expresadas en M\$ del año 2018. El factor de actualización de las cifras del año 2017 es 1,02432.

## Programa 02 Centros Regionales de Atención y Orientación a Víctimas.

Cuadro 2				
Ingresos y Gastos devengados año 2017 – 2018				
Denominación	Monto Año 2017 M\$ <sup>20</sup>	Monto Año 2018 M\$	Notas	
<b>INGRESOS</b>	<b>5.176.620</b>	<b>3.660.124</b>		
APORTE FISCAL	5.176.620	3.660.124		
<b>GASTOS</b>	<b>5.362.856</b>	<b>3.711.294</b>		
GASTOS EN PERSONAL	3.805.330	2.416.633		
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.351.727	1.174.335		
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	99.613	75.407		
SERVICIO DE LA DEUDA	106.186	44.919		
<b>RESULTADO</b>	<b>-186.236</b>	<b>-51.170</b>		

## b) Comportamiento Presupuestario año 2018

### Programa 01 Subsecretaría de Prevención del Delito.

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2018								
Subt	Item	Asig	Denominación	Presupuest o Inicial <sup>21</sup> (M\$)	Presupuest o Final <sup>22</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengado s (M\$)	Diferencia <sup>23</sup> (M\$)	Notas <sup>24</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>32.836.372</b>	<b>31.142.749</b>	<b>29.830.698</b>	<b>1.312.051</b>	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	30	30	1.756.649	-1.756.619	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	20	20	173.678	-173.658	
	99		Otros	10	10	1.582.971	-1.582.961	
09			APORTE FISCAL	32.836.342	31.135.811	28.074.049	3.061.762	
	01		Libre	32.471.455	30.770.992	27.689.975	3.081.017	
	03		Servicio de la Deuda Externa	364.887	364.819	384.074	-19.255	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		6.908		6.908	
	03		Vehículos		6.908		6.908	
			<b>GASTOS</b>	<b>32.836.372</b>	<b>34.422.524</b>	<b>34.113.677</b>	<b>308.847</b>	

<sup>20</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2018. El factor de actualización de las cifras del año 2017 es 1,02432.

<sup>21</sup> Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

<sup>22</sup> Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018.

<sup>23</sup> Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

<sup>24</sup> En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

**Cuadro 3**  
**Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2018**

Subt	Item	Asig	Denominación	Presupuest o Inicial <sup>21</sup> (M\$)	Presupuest o Final <sup>22</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengado s (M\$)	Diferencia <sup>23</sup> (M\$)	Notas <sup>24</sup>
21			GASTOS EN PERSONAL	8.543.184	9.019.312	9.005.089	14.223	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.198.564	1.940.902	1.832.098	108.804	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		44.710	44.710		
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.373.298	21.245.298	21.088.346	156.952	
	02		Al Gobierno Central	809.744	809.744	809.744		
		002	Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana - INE	809.744	809.744	809.744		
	03		A Otras Entidades Públicas	20.563.554	20.435.554	20.278.602	156.952	
		015	Programas de Prevención del Delito y Seguridad Ciudadana	11.079.213	11.029.213	10.923.355	105.858	
		041	Programa de Gestión en Seguridad Ciudadana	4.065.608	4.065.608	4.044.661	20.947	
		107	Plan Comunal Seguridad Pública	5.418.733	5.340.733	5.310.586	30.147	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	356.439	315.596	286.730	28.866	
	03		Vehículos		16.911	16.911		
	04		Mobiliario y Otros	19.494	15.557	15.552	5	
	05		Máquinas y Equipos	2.257	2.264	2.264		
	06		Equipos Informáticos	94.629	75.282	74.186	1.096	
	07		Programas Informáticos	240.059	205.582	177.817	27.765	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	364.887	1.856.706	1.856.704	2	
	02		Amortización Deuda Externa	329.942	328.318	328.317	1	
	04		Intereses Deuda Externa	34.945	55.758	55.757	1	
	07		Deuda Flotante		1.472.630	1.472.630		
			<b>RESULTADO</b>		<b>-3.279.775</b>	<b>-4.282.979</b>	<b>1.003.204</b>	



## Programa 02 Centros Regionales de Atención y Orientación a Víctimas.

Cuadro 3 Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2018								
Subt	Item	Asig	Denominación	Presupuest o Inicial <sup>25</sup> (M\$)	Presupuest o Final <sup>26</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengado s (M\$)	Diferencia <sup>27</sup> (M\$)	Notas <sup>28</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>3.995.364</b>	<b>3.722.319</b>	<b>3.660.124</b>	<b>62.195</b>	
09			APORTE FISCAL	3.995.364	3.722.319	3.660.124	62.195	
	01		Libre	3.995.364	3.722.319	3.660.124	62.195	
			<b>GASTOS</b>	<b>3.995.364</b>	<b>3.767.238</b>	<b>3.711.294</b>	<b>55.944</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	2.673.921	2.469.271	2.416.633	52.638	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.231.073	1.175.746	1.174.335	1.411	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	90.370	77.302	75.407	1.895	
	04		Mobiliario y Otros	10.260	8.188	6.334	1.854	
	05		Máquinas y Equipos	10.260	9.214	9.214		
	06		Equipos Informáticos	28.297	22.583	22.541	42	
	07		Programas Informáticos	41.553	37.317	37.318	-1	
34			SERVICIO DE LA DEUDA		44.919	44.919		
	07		Deuda Flotante		44.919	44.919		
			<b>RESULTADO</b>		<b>-44.919</b>	<b>-51.170</b>	<b>6.251</b>	

### c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>29</sup>			Avance <sup>30</sup> 2018/ 2017	Notas
			2016	2017	2018		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>31</sup> )	Nº	1.041	1.067	0,964	0,090	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	Nº	No Aplic a	No Aplic a	No Aplic a	No Aplica	

25 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

26 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018.

27 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

28 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

29 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2018. Los factores de actualización de las cifras de los años 2016 y 2017 son 1,04670 y 1,02432 respectivamente.

30 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

31 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>29</sup>			Avance <sup>30</sup> 2018/ 2017	Notas
			2016	2017	2018		
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[IP percibidos / IP devengados]	Nº	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
	[IP percibidos / Ley inicial]	Nº	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
	[DF/ Saldo final de caja]	Nº	0,532	0,563	0,746	132,50	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	Nº					

#### d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2018 <sup>32</sup>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
<b>FUENTES Y USOS</b>		<b>3.616.802</b>	<b>-4.334.149</b>	<b>-717.347</b>
<b>Carteras Netas</b>			<b>-1.851.195</b>	<b>-1.851.195</b>
115	Deudores Presupuestarios		-2	-2
215	Acreedores Presupuestarios		-1.851.193	-1.851.193
<b>Disponibilidad Neta</b>		<b>3.514.738</b>	<b>-2.459.942</b>	<b>1.054.796</b>
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	3.514.738	-2.459.942	1.054.796
<b>Extrapresupuestario neto</b>		<b>102.064</b>	<b>-23.012</b>	<b>79.052</b>
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	156.238	-20.879	135.359
116	Ajustes a Disponibilidades	1.040	-1.040	
119	Trasposos Interdependencias			
214	Depósitos a Terceros	-38.128	-1.070	-39.198
216	Ajustes a Disponibilidades	-17.086	-23	-17.109

<sup>32</sup> Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

## e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

### Programa 01 Subsecretaría de Prevención del Delito.

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2018				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
<b>INGRESOS</b>	<b>32.836.372</b>	<b>34.422.524</b>	<b>29.830.698</b>	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	30	30	1.756.649	
APORTE FISCAL	32.836.342	31.135.811	28.074.049	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	6.908	0	
SALDO INICIAL DE CAJA	0	3.279.775	0	
<b>GASTOS</b>	<b>32.836.372</b>	<b>34.422.524</b>	<b>34.113.677</b>	
GASTOS EN PERSONAL	8.543.184	9.019.312	9.005.089	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.198.564	1.940.902	1.832.098	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	44.710	44.710	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.373.298	21.245.298	21.088.346	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	356.439	315.596	286.730	
SERVICIO DE LA DEUDA	364.887	1.856.706	1.856.704	
<b>RESULTADO</b>			<b>-4.282.979</b>	

### Programa 02 Centros Regionales de Atención y Orientación a Víctimas.

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2018				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
<b>INGRESOS</b>	<b>3.995.364</b>	<b>3.767.238</b>	<b>3.660.124</b>	
APORTE FISCAL	3.995.364	3.722.319	3.660.124	
SALDO INICIAL DE CAJA	0	44.919	0	
<b>GASTOS</b>	<b>3.995.364</b>	<b>3.767.238</b>	<b>3.711.294</b>	
GASTOS EN PERSONAL	2.673.921	2.469.271	2.416.633	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.231.073	1.175.746	1.174.335	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	90.370	77.302	75.407	
SERVICIO DE LA DEUDA	0	44.919	44.919	
<b>RESULTADO</b>			<b>-51.170</b>	

## f) Transferencias<sup>33</sup>

Cuadro 7 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2018 <sup>34</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2018 <sup>35</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>36</sup>	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS AL GOBIERNO CENTRAL					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Transferencias					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Transferencias					
Adquisición de Activos No Financieros					
Inversión Real					
Otros <sup>37</sup>					
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>21.245.298</b>	<b>21.088.947</b>	<b>21.088.347</b>	<b>600</b>	

## g) Inversiones<sup>38</sup>

La Subsecretaría de Prevención del Delito no cuenta con inversiones, el presupuesto no contiene imputaciones destinadas a esos subtítulos.

33 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

34 Corresponde al aprobado en el Congreso.

35 Corresponde al vigente al 31.12.2018

36 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

37 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

38 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2018

### Logro de Indicadores Formulario H 2018

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	<b>PARTIDA</b>	05
<b>SERVICIO</b>	SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO	<b>CAPITULO</b>	08

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de Medida	Valores Efectivo				Meta 2018	Porcentaje de Logro <sup>1</sup> 2018
				2015	2016	2017	2018		
Consejos Regionales de Seguridad Pública	Porcentaje de Informes Estratégico y Territorial de Seguridad Pública enviados oportunamente a las autoridades que componen los Consejos de Regionales de Seguridad Pública en un plazo no mayor a 15 días hábiles durante el año t/Número total de Informes Estratégico y Territorial de Seguridad Pública enviados en el año t	(Números de Informes Estratégico y Territorial de Seguridad Pública enviados oportunamente a las autoridades que componen los Consejos de Regionales de Seguridad Pública en un plazo no mayor a 15 días hábiles durante el año t/Número total de Informes Estratégico y Territorial de Seguridad Pública enviados durante el año t)*100	%	76.7% (23.0 /30.0)*100	100.0% (45.0 /45.0)*100	100.0% (45.0 /45.0)*100	100.0% (45.0 /45.0)*100	95.6% (43.0 /45.0)*100	100,0%
Intervenciones focalizadas en prevención y reinserción - Programa de	Porcentaje de NNA que permanece con los padres o adultos significativos	(Número total de NNA que permanece con los padres o adultos significativos al término de	%	95.8% (1293.0 /1349.0)*100	95.1% (1621.0 /1705.0)*100	95.2% (1846.0 /1940.0)*100	96.1% (1828.0 /1903.0)*100	96.0% (1507.0 /1569.0)*100	100,0%

Apoyo Integral Familiar - 24 horas	s al término de la intervención respecto del total de NNA egresados del Programa de Atención Integral a la Familia PAIF en el año t. Enfoque de Género: No	la intervención en el año t/Número total de NNA egresados del Programa de Atención Integral a la Familia PAIF en el año t.)*100							
Plan Comunal de Seguridad Pública	Porcentaje de proyectos del Programa Plan Comunal de Seguridad Pública vigentes, que cuentan con la cantidad estándar de supervisiones territoriales en el año t, respecto del total de proyectos del Programa Plan Comunal de Seguridad Pública vigentes en el año t. Enfoque de Género: No	(Número de proyectos del Programa Plan Comunal de Seguridad Pública vigentes, que cuentan con la cantidad estándar de supervisiones territoriales en el año t./Número total de proyectos del Programa Plan Comunal de Seguridad Pública vigentes en el año t.)*100	%	30.5% (25.0 /82.0)*100	83.0% (112.0 /135.0)*100	71.5% (176.0 /246.0)*100	76.0% (38.0 /50.0)*100	72.3% (94.0 /130.0)*100	100,0%
Programa de Apoyo a Víctimas	Porcentaje de egresos con objetivos logrados y parcialmente logrados del Servicio de Segunda Repuesta (SSR) del Programa de Apoyo a Víctimas de	(N° de egresos con objetivos logrados y parcialmente logrados de Servicio de Segunda Repuesta del Programa de Apoyo a Víctimas de	%	99.6% (5851.0 /5874.0)*100 H: 99.8% (1735.0 /1739.0)*100 M: 99.5% (4116.0	96.9% (5332.0 /5501.0)*100 H: 97.5% (1485.0 /1523.0)*100 M: 96.7% (3847.0	97.6% (5560.0 /5694.0)*100 H: 97.3% (1478.0 /1519.0)*100 M: 97.8% (4082.0	100.0% (6859.0 /6861.0)*100 H: 100.0% (1659.0 /1659.0)*100 M: 100.0% (5200.0	98.0% (5180.0 /5286.0)*100 H: 98.0% (1554.0 /1586.0)*100 M: 98.0% (3626.0	100,0%

	Delitos, respecto del total de egresos que finalizan las intervenciones (T2 y T3) del SSR del Programa. Enfoque de Género: Si	Delitos/N° Total de egresos que finalizan la Intervención Tipo 2 (T2) e Intervención Tipo 3 (T3) del SSR del Programa de Apoyo a Víctimas de Delitos)*100  Hombres: Mujeres		/4135.0)*100	/3978.0)*100	/4175.0)*100	/5202.0)*100	/3700.0)*100	
Intervenciones focalizadas en prevención y reinserción - Intervención en Cascos Históricos y Barrios Cívicos	Porcentaje de proyectos vigentes del Programa en Cascos Históricos, que cuentan con la cantidad estándar de supervisiones territoriales en el año t, respecto del total de proyectos vigentes del Programa en Cascos Históricos en el año t. Enfoque de Género: No	(Número de proyectos vigentes de la Intervención en Cascos Históricos que cuentan con la cantidad estándar de supervisiones territoriales en el año t/Número total de proyectos vigentes del Programa de Intervención en Cascos Históricos en el año t)*100	%	100.0% (2.0 /2.0)*100	90.0% (9.0 /10.0)*100	100.0% (7.0 /7.0)*100	94.3% (33.0 /35.0)*100	91.7% (11.0 /12.0)*100	100,0%
Intervenciones focalizadas en prevención y reinserción - Fondo Nacional de Seguridad Pública	Porcentaje de proyectos del Fondo Nacional de Seguridad Pública que transfieren sus recursos en un tiempo igual o menor a 50 días hábiles en el año t, respecto del total de	(Número de proyectos del Fondo Nacional de Seguridad Pública que transfieren sus recursos en un tiempo igual o menor a 50 días hábiles en el año t /Número total de proyectos	%	62.3% (96.0 /154.0)*100	59.7% (83.0 /139.0)*100	79.4% (85.0 /107.0)*100	70.3% (78.0 /111.0)*100	63.0% (104.0 /165.0)*100	100,0%

	proyectos del Fondo Nacional de Seguridad Pública en el año t. Enfoque de Género: No	del Fondo Nacional de Seguridad Pública en el año t)*100							
Intervenciones focalizadas en prevención y reinserción - Programa Juntos Más Seguros	Porcentaje de proyectos del Juntos Más Seguros vigentes, que cuentan con la cantidad estándar de supervisiones territoriales en el año t, respecto del total de proyectos del Programa Juntos Más Seguros vigentes en el año t. Enfoque de Género: No	(Número de proyectos del Juntos Más Seguros vigentes, que cuentan con la cantidad estándar de supervisiones territoriales en el año t/Número total de proyectos del Programa Juntos Más Seguros vigentes en el año t)*100	%	44.7% (17.0 /38.0)*100	72.9% (51.0 /70.0)*100	0.0%	79.3% (65.0 /82.0)*100	75.9% (44.0 /58.0)*100	100,0%

<b>Resultado Global Año 2018</b>	100,0
----------------------------------	-------



## Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2015 – 2018.

COMPROMISO	INICIATIVA	ESTADO AVANCE
Acuerdo Nacional por la Seguridad Pública	Apoyar las iniciativas y proyectos vinculados a la prevención del delito a nivel municipal. Mediante fondos y capacitaciones.	En Proceso
Acuerdo Nacional por la Seguridad Pública	Crear el Observatorio Intermunicipal para la Prevención del Delito y crear cursos de capacitación nacional de seguridad pública, orienta a municipios, GORE, y Consejos Comunales de Seguridad. Crear además un Sello de Seguridad para quienes cumplan programa.	No Iniciado
Acuerdo Nacional por la Seguridad Pública	La Subsecretaría de Prevención del Delito, en el curso del presente año, realizará un diagnóstico comunal a nivel nacional en materia de seguridad, que permita una distribución de fondos eficiente, transparente y con criterios objetivos.	En Proceso
Acuerdo Nacional por la Seguridad Pública	Proyecto de ley: Sistema de Operación Táctico Policial (STOP) (Boletín N° 11705-25)	En Tramitación
Acuerdo Nacional por la Seguridad Pública	Se creará un sistema integrado entre Carabineros, la Policía de Investigaciones, las Fiscalías Regionales y el Centro Estratégico de Análisis del Delito de la Subsecretaría de Prevención del Delito.	En Proceso
Acuerdo Nacional por la Seguridad Pública	Se implementará un banco de buenas prácticas policiales, que estará radicado en el Ministerio del Interior y Seguridad Pública. En este banco se sistematizarán las tácticas y experiencias que han demostrado ser efectivas en los distintos territorios del país.	No Iniciado
Acuerdo Nacional por la Seguridad Pública	Se promoverán mejoras en la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC), principalmente respecto de la satisfacción ciudadana con todos los actores involucrados en el sistema de seguridad pública y particularmente respecto del accionar de las instituciones policiales.	No Iniciado
Asistencia integral de víctimas de delitos.	Crear una Defensoría de las Víctimas que otorgue acceso a asistencia jurídica en el caso de los delitos violentos, fortaleciendo el Programa de Apoyo a Víctimas del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.	En Proceso
Asistencia integral de víctimas de delitos.	Institucionalizar la oferta pública de atención integral a las víctimas mediante una Ley de Apoyo Integral a las Víctimas de Delitos.	No Iniciado
Ayuda del Estado a aquellos que han sido víctimas de hechos de violencia en La Araucanía	Entregar apoyo en actividades económicas de las víctimas.	En Proceso
Ayuda del Estado a aquellos que han sido víctimas de hechos de violencia en La Araucanía	Entregar apoyo en actividades sociales de las víctimas.	En Proceso
Ayuda del Estado a aquellos que han sido víctimas de hechos de violencia en La Araucanía	Homologar e ingresar en tiempo real los eventos de violencia rural.	Terminado
Modernización administrativa y operativa de las policías	Introducir avances tecnológicos para mejorar la gestión policial, como mecanismos seguros de denuncia electrónica y aplicaciones en teléfonos móviles que permitan reportar emergencias o la ocurrencia de delitos.	En Proceso
Establecer el Sistema Táctico de Operación Policial (STOP) por ley.	Inicio de operación STOP en todo el país.	Terminado
Fortalecimiento de la acción del Estado en la prevención del delito.	Asignar a las municipalidades un rol fundamental en materia de seguridad pública y crear la Academia Nacional de Capacitación Municipal de Seguridad Pública.	En Proceso
Fortalecimiento de la acción del Estado en la prevención del delito.	Implementar Intervención de Barrios Prioritarios (Ex Barrios de Alta Complejidad).	En Proceso
Fortalecimiento de la acción del Estado en la prevención del delito.	Implementar Plan de Seguridad de Transporte Público.	En Proceso

COMPROMISO	INICIATIVA	ESTADO AVANCE
Fortalecimiento de la acción del Estado en la prevención del delito.	Implementar un Plan Nacional de Seguridad Pública 2018-2022.	En Proceso
Fortalecimiento de la acción del Estado en la prevención del delito.	Realizar trimestralmente un Consejo de Gabinete de Seguridad Pública.	No Iniciado

## Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2015-2018)

La Subsecretaría no tuvo evaluaciones durante el año 2018.

## Anexo 6B: Informe Preliminar<sup>39</sup> de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas<sup>40</sup> (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018)

**Programa / Institución: FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**Año Evaluación: 2016**

**Fecha del Informe: martes, 12 de marzo de 2019 10:36:24**

Compromiso	Cumplimiento
1.1 Redefinir el propósito del programa y sus componentes, fijando con precisión el alcance y la focalización de las intervenciones para lograr una mejor articulación de los programas que implementan el Plan Nacional de Seguridad Pública. Incorporar los cambios realizados en el reglamento de funcionamiento 2017 del FNSP, para normar su implementación de manera clara y objetiva.	<p>Se elaboran las Bases del Concurso 2018, las que fueron publicadas la tercera semana del mes de abril del 2018, en el link <a href="http://www.fns.gov.cl/media/2018/03/basesfns2018.pdf">http://www.fns.gov.cl/media/2018/03/basesfns2018.pdf</a>. Dichas bases incorporan el propósito del programa y sus componentes, a saber: Proyectos de Prevención Social y Situacional. Lo anterior, en el marco del proceso de reformulación del programa ante el Ministerio de Desarrollo Social, quienes calificaron con "Recomendación Favorable" el programa durante el año 2017.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de Reformulación del Programa Fondo Nacional de Seguridad Pública (FNSP). Ficha de Evaluación Ex Ante del Ministerio de Desarrollo Social. Bases del Concurso 2018</p>
2.1. Establecer criterios y mecanismos de priorización de proyectos a nivel territorial y/o regional, como estrategia para abordar las diferentes problemáticas dadas por su especificidad territorial. Implementar la priorización de proyectos con la aplicación de criterios y mecanismos definidos, en Concurso 2017 del FNSP.	<p>Se elaboran documentos que contienen mecanismos de priorización de proyectos, estableciendo notas para cada una de las tipología y a nivel regional, de acuerdo a las necesidades establecidas en los Planes Regionales. De igual forma las bases establecen que el jurado tiene la facultad de definir un porcentaje mínimo a entregar por tipo de entidad, por temática y/o por territorio, y/o considerado variables poblacionales de los territorios, factores de riesgo, índices de victimización, población beneficiaria, casos policiales y todas aquellas variables atingentes con los criterios antes señalados.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento priorización de tipologías a nivel regionales Planilla con Tabla de priorización</p>
3.2. Presentar los resultados de la aplicación de los procedimientos y metodología para identificar y cuantificar los beneficiarios a atender y los	<p>Se presentan los resultados de la aplicación de procedimientos y la metodología que se estableció para la cuantificación de los beneficiarios tanto directos como indirectos. Se entregan resultados de los beneficiarios de todos los proyectos del concurso 2017, diferenciados por tipologías. En este sentido, se hace referencia a los proyectos (y sus beneficiarios) situacionales, con sus distintas tipologías como Alarmas Comunitarias</p>

39 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

40 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

<b>Compromiso</b>	<b>Cumplimiento</b>
efectivamente atendidos en cada uno de los proyectos, en el Concurso 2017 del FNSP.	<p>(AC), Cámaras de Televigilancia (CTV), Equipamiento (EQUIP), Iluminación (IL) y Recuperación de Espacios Públicos (REP) y psicosociales con las tipologías Innovación en Prevención Social (IPSO), Intervención con Niñas, Niños y Adolescentes (NNA), Prevención Comunitaria (PC), Reinserción Educativa (RE), Reinserción Social (RS) Violencia Escolar (VE) y Vehículos (VEH).</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento que presenta resultados de aplicación de metodología.</p>
6.3. Entrega de informe o reporte sobre resultados alcanzados con la ejecución de proyectos seleccionados en Concurso 2017 del FNSP.	<p>Se presenta documento general con resultados de proyectos y financiamiento del concurso 2017, en cada una de las etapas, tanto por tipología, como por región y por tipo de entidad o institución.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de resultados de proyectos 2017.</p>

## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018

### INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2018

#### IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	05
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO	CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	08

#### FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Prioridad	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance			
			I			
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100%	96.11%
Porcentaje Total de Cumplimiento :						96.11%

#### SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional   Descentralización	Eximir	--	El Servicio compromete el objetivo 2 del Sistema de Monitoreo del Desempeño, de acuerdo al Programa Marco del PMG 2018 definido en Decreto 297, con excepción del indicador Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t.
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional   Eficiencia Energética	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2 de acuerdo al Programa Marco definido en Decreto N° 344, en específico para el indicador " Índice de eficiencia energética", los edificios a incorporar en la medición se conocerán a más tardar en abril del 2018.

**DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**

**RESUMEN RESULTADOS POR OBJETIVO DE GESTIÓN**

N°	Objetivos de Gestión	Compromiso		Resultado Evaluación		N°
		Ponderación	N° Indicadores / Mecanismos Comprometidos	Ponderación	N° Indicadores Cumplidos	Indicadores Descuento por error
1	Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos	60%	7	60.00%	7	0
2	Medir e informar correctamente los Indicadores Transversales	35%	9	31.11%	8	No aplica
3	Cumplir Meta de Indicadores Transversales	0%	0	0.00%	0	No aplica
4	Publicar Mecanismos de Incentivo	5%	No aplica	5.00%	No aplica	No aplica
	Total	100%	16	96.11%	15	0

**OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS (Cumplimiento Metas)**

N°	Indicador	Meta 2018	Efectivo 2018 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento Meta (resultado evaluación final)	Descuento por error	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Porcentaje de NNA que permanece con los padres o adultos significativos al término de la intervención respecto del total de NNA egresados del Programa de Atención Integral a la Familia PAIF en el año t.	96,0	96,1	100,10	No	10,00	10,00
2	Porcentaje de Informes Estratégico y Territorial de Seguridad Pública enviados en un plazo no superior a 15 días hábiles en el año t, respecto del total de Informes Estratégico y Territorial de Seguridad Pública enviados en el año t	95,6	100,0	104,60	No	10,00	10,00
3	Porcentaje de proyectos del Juntos Más Seguros vigentes, que cuentan con la cantidad estándar de supervisiones territoriales en el año t, respecto del total de proyectos del Programa Juntos Más Seguros vigentes en el año t	75,9	79,3	104,48	No	10,00	10,00
4	Porcentaje de egresos con objetivos logrados y parcialmente logrados del Servicio de Segunda Repuesta (SSR) del Programa de Apoyo a Víctimas de Delitos, respecto del total de egresos que finalizan las intervenciones (T2 y T3) del SSR del Programa.	98,0	100,0	102,04	No	10,00	10,00
5	Porcentaje de proyectos del Fondo Nacional de Seguridad Pública que transfieren sus recursos en un tiempo igual o menor a 50 días hábiles en el año t, respecto del total de proyectos del Fondo Nacional de Seguridad Pública en el año t.	63,0	70,3	111,59	No	5,00	5,00

6	Porcentaje de proyectos del Programa Plan Comunal de Seguridad Pública vigentes, que cuentan con la cantidad estándar de supervisiones territoriales en el año t, respecto del total de proyectos del Programa Plan Comunal de Seguridad Pública vigentes en el año t.	72,3	76,0	105,12	No	5,00	5,00
7	Porcentaje de proyectos vigentes del Programa en Cascos Históricos, que cuentan con la cantidad estándar de supervisiones territoriales en el año t, respecto del total de proyectos vigentes del Programa en Cascos Históricos en el año t.	91,7	94,3	102,84	No	10,00	10,00
Total:						60,00	60,00

**OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)**

N°	Indicador	Efectivo 2018 (resultado evaluación final)	Cumplimiento Medir e Informar correctamente
1	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	45	Si
2	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	64	Si
3	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	0,0	Si
4	Porcentaje de trámites con registro de uso (operaciones) por canal de atención en año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1	100,00	Si
5	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	Si
6	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	0,64	No
7	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	100	Si
8	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	93	Si
9	Índice de eficiencia energética.	80,73	Si



Estado Aplicativo Web Cumplimiento [PMG/MEI]:	Revisado y Aprobado por Comité Triministerial PMG
Fecha de emisión:	15-03-2019 16:38

Se presupuesta otorgar a 312 personas el incentivo institucional y el monto del recurso presupuestado a pagar para el 2019 es de M\$453.057.

Promedio por Persona a pagar: M\$121.

% total del Subtitulo 21 de gasto de personal: 0,05%.

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018

Cuadro 11 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo años 2015				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>41</sup>	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>42</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>43</sup>
Gabinete, División de Prevención en Eventos Masivos y Deportivos, Departamento de Comunicaciones, Departamento de Auditoría, Departamento de Coordinación Institucional y Gestión Estratégica y Oficina de Planificación y Control de Gestión.	16	5	100%	8%
División de Coordinación Nacional.	25	4	100%	8%
División de Gestión Territorial.	22	5	100%	8%
Departamento de Administración	25	5	98%	8%
Departamento de Finanzas.	11	7	97%	8%
Departamento de Gestión de Personas y Departamento de Informática.	20	8	98%	8%
División Jurídica y Legislativa.	10	4	100%	8%
División de Programas y Estudios.	28	4	100%	8%

41 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2018.

42 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

43 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

**Cuadro 11**  
**Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo años 2016**

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>44</sup>	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>45</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>46</sup>
Gabinete; Departamento de Comunicaciones, Departamento de Auditoría, Departamento de Coordinación Institucional y Gestión Estratégica y Oficina de Planificación y Control de Gestión.	18	3	100%	8%
División de Coordinación Nacional.	24	4	100%	8%
División de Gestión Territorial.	23	4	100%	8%
Departamento de Administración.	27	4	100%	8%
Departamento de Finanzas.	11	4	100%	8%
Departamento de Gestión de Personas y Departamento de Informática.	18	4	100%	8%
División Jurídica y Legislativa.	10	3	100%	8%
División de Programas y Estudios.	27	4	100%	8%

44 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2018.

45 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

46 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

**Cuadro 11**  
**Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo años 2017**

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>47</sup>	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>48</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>49</sup>
Gabinete; Departamento de Comunicaciones, Departamento de Auditoría Interna, Departamento de Coordinación Institucional y Gestión Estratégica y Oficina de Planificación y Control de Gestión.	21	3	100%	8%
División de Coordinación Nacional.	161	4	100%	8%
División de Gestión Territorial	34	4	100%	8%
División de Administración, Finanzas y Personas.	68	6	100%	8%
División Jurídica y Legislativa	10	3	100%	8%
División de Programas y Estudios	35	4	100%	8%

47 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2018.

48 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

49 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

**Cuadro 11**  
**Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo años 2018**

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>50</sup>	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>51</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>52</sup>
División Jurídica y Legislativa, Gabinete, Departamento de Comunicaciones y Departamento de Auditoría Interna.	19	5	100%	8%
División de Coordinación Nacional.	152	4	100%	8%
División de Gestión Territorial	30	4	100%	8%
División de Administración, Finanzas y Personas.	69	8	100%	8%
División de Programas y Estudios	36	4	100%	8%

Se presupuesta otorgar a 312 personas el incentivo institucional y el monto del recurso presupuestado a pagar para el 2019 es de M\$329.537.

Promedio por Persona a pagar: M\$90.632.

% total del Subtitulo 21 de gasto de personal: 0,04%.

50 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2018.

51 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

52 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

## Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2015 - 2018.

### - Género

#### RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

Año 2015

MEDIDAS COMPROMETIDAS	IMPLEMENTADAS		
	SI	NO	N/A
1. Lograr que al menos el 60% de Planes Regionales de Seguridad Pública, incorporen acciones tendientes a disminuir la violencia intrafamiliar.	X		
2. Realizar una jornada de nivelación de contenidos de enfoque género en el Encuentro Nacional de Coordinadores Regionales de Seguridad Pública, en el marco de la ejecución de los Planes Regionales de Seguridad Pública.	X		
3. Elaborar un Convenio de Colaboración con las Intendencias Regionales, en el que se indique la obligación de incluir al SERNAM en la realización del Consejo Regional de Seguridad Pública.	X		
4. En el marco de la aplicación de las “Orientaciones Técnicas 2015” de proyectos psicosociales, que incluyen enfoque de género. Se va a capacitar a gestores territoriales para asegurar un adecuado proceso de intervención.	X		
5. Incluir en el proceso de elaboración de Diagnósticos Comunales del Plan Comunal de Seguridad Pública, información con análisis de género.	X		
6. Incorporación del enfoque de género en el programa en las fases diagnóstica del “Programa Juntos Más Seguros”.	X		
7. Elaborar estudio sobre la relación existente entre variables de género, factores de riesgos y comportamiento infractor de los niños, niñas y adolescentes (NNA) ingresados al Programa de Atención Integral de la Familia (PAIF) 24 horas.	X		
8. Ejecución de Encuestas de Satisfacción de usuarios(as) del Programa de Apoyo a Víctimas que muestren resultados en general y en dimensiones según género.	X		
9. Informes semestrales de gestión del Programa de Apoyo a Víctimas con enfoque de género.	X		
10. Incorporar enfoque de género en la medición de desgaste profesional (burnout) de los asesores(as) que se desempeñan en el PAV.	X		
11. Elaboración de boletín analítico a partir de los resultados de la Encuesta Nacional de Violencia en el Ámbito Escolar 2014, desde un enfoque de género.	X		
12. Elaboración de boletín de caracterización y análisis de femicidio en la RM desde el año 2008 al 2013, desde un enfoque de género.	X		
13. Elaboración de aspectos teóricos y términos de referencia de un estudio de convivencia y violencia que incluye el enfoque de género como variable de estudio.	X		
<b>Medidas Transversales</b>			
14. Incorporar en los sistemas de información que administra el Servicio, datos desagregados por sexo y estadísticas que permitan realizar análisis de género.	X		
15. Diseñar indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género que corresponda.	X		
16. Aplicar el instrumental del “Código de Buenas Prácticas Laborales sobre no discriminación para la Administración Central del Estado” en la gestión de la Subsecretaría de Prevención del Delito.	X		
17. Realizar una capacitación en Seguridad Ciudadana y Género, con el propósito de entregar elementos para el análisis del fenómeno de la Seguridad Ciudadana, desde un enfoque de género.	X		

MEDIDAS	IMPLEMENTADAS		
	SI	NO	N/A
N° TOTAL MEDIDAS IMPLEMENTADAS 2015	17		
N° TOTAL MEDIDAS NO IMPLEMENTADAS 2015		0	
N° TOTAL MEDIDAS PLANIFICADAS 2015	17		

Año 2016

N°	NOMBRE DE MEDIDAS Y SUBMEDIDAS COMPROMETIDAS (INDICADORES Y/O ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS)	IMPLEMENTADAS		
		SI	NO	N/A
1	<b>Diseño y/o actualización, cuando corresponda, de indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género.</b>	X		
2	<b>Medir indicador (es) diseñados en 2015</b>	X		
	2.1 Porcentaje de Planes Regionales de Seguridad Pública que incorporan acciones tendientes a disminuir la Violencia Intrafamiliar, respecto del total de Planes Regionales de Seguridad Pública.	X		
	2.2 Porcentaje de Orientaciones elaboradas para la inclusión del enfoque de género en las jornadas de capacitación y talleres a realizar en el barrio por los equipos ejecutores del Programa Juntos Más Seguros, respecto del total de documentos planificados.	X		
	2.3 Porcentaje de Informes Semestrales de Análisis de Datos de VIF del Programa Denuncia Seguro, elaborados, respecto del total de informes planificados.	X		
	2.4 Porcentaje de Telecentros activos que ejecutan talleres que promueven la participación de la mujer, en el ámbito social, político y económico, respecto del total de Telecentros activos.	X		
	2.5 Porcentaje de Informes de Encuestas de Satisfacción de usuarios(as) del Programa de Apoyo a Víctimas que muestren resultados en general y en dimensiones según género elaborados, respecto del total de Informes de Encuestas de Satisfacción de usuarios(as) del Programa de Apoyo a Víctimas planificados.	X		
3	2.6 Porcentaje de actividades de la Encuesta Nacional de Victimización por Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales realizadas, respecto del número total de actividades planificadas.	X		
	<b>Datos desagregados por sexo en sistemas de información, estadísticas y/o estudios.</b>			X
4	<b>Capacitación a funcionarias/os</b>	X		
	4.1 Porcentaje de cobertura de capacitación en género y el ámbito de trabajo de funcionarios y funcionarias del Servicio.	X		
5	<b>Indicadores de desempeño y actividades estratégicas que midan inequidades, brechas y barreras de género</b>	X		
	5.1 Elaborar un protocolo de atención, respecto a los delitos de Violencia Intrafamiliar denunciados en el Programa Denuncia Seguro, con el propósito de mejorar el servicio que se entrega a aquellas personas que llaman anónimamente por este tipo de delito.	X		

N°	NOMBRE DE MEDIDAS Y SUBMEDIDAS COMPROMETIDAS (INDICADORES Y/O ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS)	IMPLEMENTADAS		
		SI	NO	N/A
	<b>5.2</b> Descripción, análisis y recomendaciones de la incorporación de enfoque de género y/o medidas asociadas a la violencia hacia las mujeres, en los Planes Comunales de Seguridad Pública del año 2015.	X		
	<b>5.3</b> Desarrollar un Manual de variables de género y factores de riesgo con recomendaciones de intervención del Programa de Atención Integral de la Familia (PAIF) 24 horas.	X		
	<b>5.4</b> Realizar una capacitación que aborde las temáticas de Género, Seguridad Ciudadana y/o Violencia contra la Mujer.	X		
	<b>5.5</b> Realizar Encuentro Nacional de Coordinadores Regionales de Seguridad Pública, en el que se incluyan contenidos de análisis de género en materia de Seguridad Pública.	X		
	<b>5.6</b> Se realizará un levantamiento de los sistemas, estadísticas y/o estudios de la Subsecretaría de Prevención del Delito, con análisis de género.	X		

MEDIDAS	IMPLEMENTADAS		
	SI	NO	N/A
<b>N° TOTAL MEDIDAS IMPLEMENTADAS 2016</b>	4		
<b>N° TOTAL MEDIDAS NO IMPLEMENTADAS 2016</b>		0	
<b>N° TOTAL MEDIDAS PLANIFICADAS 2016</b>	4		

Año 2017

N°	NOMBRE DE MEDIDAS Y SUBMEDIDAS COMPROMETIDAS (INDICADORES Y/O ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS)	IMPLEMENTADAS		
		SI	NO	N/A
<b>1</b>	<b>Diseño y/o actualización, cuando corresponda, de indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género.</b>	X		
<b>2</b>	<b>Medir indicador (es) diseñados en 2016</b>	X		
	<b>2.1</b> Porcentaje de Planes Regionales de Seguridad Pública que incorporan acciones tendientes a disminuir la Violencia Intrafamiliar, respecto del total de Planes Regionales de Seguridad Pública.	X		
	<b>2.2</b> Porcentaje de Guías de actividades para la prevención de la violencia con enfoque de género para proyectos psicosociales de la División de Gestión Territorial de la SPD elaboradas, respecto del total de Guías de actividades para la prevención de la violencia con enfoque de género para proyectos psicosociales planificadas.	X		
	<b>2.3</b> Porcentaje de Informes Semestrales de Análisis de Datos de VIF del Programa Denuncia Seguro elaborados, respecto del total de informes planificados.	X		
	<b>2.4</b> Porcentaje de informes finales de la Encuesta Nacional de Victimización por Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales realizados, respecto a los informes finales de la Encuesta Nacional de Victimización por Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales planificados.	X		



N°	NOMBRE DE MEDIDAS Y SUBMEDIDAS COMPROMETIDAS (INDICADORES Y/O ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS)	IMPLEMENTADAS		
		SI	NO	N/A
	2.5 Porcentaje de Informes de Encuestas de Satisfacción de usuarios(as) del Programa de Apoyo a Víctimas que muestren resultados en general y en dimensiones según género elaborados, respecto del total de Informes de Encuestas de Satisfacción de usuarios(as) del Programa de Apoyo a Víctimas planificados.	X		
3	Datos desagregados por sexo en sistemas de información, estadísticas y/o estudios.			X
4	Capacitación a funcionarios/os			X
5	Indicadores de desempeño y actividades estratégicas <sup>53</sup> que midan inequidades, brechas y barreras de género	X		
	5.1 Realizar una capacitación dirigida a profesionales para la incorporación del enfoque de género en proyectos de prevención de factores de riesgo infanto-juvenil.	X		
	5.2 Realizar una capacitación que aborde las temáticas de Género, Seguridad Ciudadana y/o Violencia contra la Mujer.	X		

MEDIDAS	IMPLEMENTADAS		
	SI	NO	N/A
N° TOTAL MEDIDAS IMPLEMENTADAS 2017	3		
N° TOTAL MEDIDAS NO IMPLEMENTADAS 2017		0	
N° TOTAL MEDIDAS PLANIFICADAS 2017	3		

Año 2018

N°	NOMBRE DE MEDIDAS Y SUBMEDIDAS COMPROMETIDAS (INDICADORES Y/O ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS)	IMPLEMENTADAS		
		SI	NO	N/A
1	Diseño y/o actualización, cuando corresponda, de indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género.	X		
2	Medir indicador (es) diseñados en 2017	X		
	2.1 Porcentaje de diagnósticos regionales sobre Delitos sexuales (incluyendo propuestas de medidas de prevención y control) realizados, respecto del total de Diagnósticos regionales sobre Delitos sexuales planificados.	X		
	2.2 Porcentaje de orientaciones técnicas para la prevención de la violencia de género para proyectos psicosociales de la División de Gestión Territorial de la SPD elaboradas, respecto del total de orientaciones técnicas para la prevención de la violencia de género para proyectos psicosociales de la División de Gestión Territorial de la SPD planificadas.	X		
	2.3 Porcentaje de boletines de resultados de encuestas de victimización con análisis de género elaborados, respecto del total de boletines de resultados de encuestas de victimización con análisis de género planificados.	X		
	2.4 Porcentaje de capacitaciones de SIED Territorial y SIED Regional para hacer análisis de género realizadas, respecto a las capacitaciones de SIED Territorial y SIED Regional para hacer análisis de género planificadas.	X		

53 Cumple si realiza el 100% de la actividad planificada con las características definidas en nota metodológica.

N°	NOMBRE DE MEDIDAS Y SUBMEDIDAS COMPROMETIDAS (INDICADORES Y/O ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS)	IMPLEMENTADAS		
		SI	NO	N/A
	<b>2.5</b> Porcentaje de informes semestrales de análisis de delitos según Sexo del usuario/a del Programa Denuncia Seguro elaborados, respecto del total de informes semestrales de análisis de delitos según sexo del usuario/a del Programa Denuncia Seguro planificados.	X		
	<b>2.6</b> Porcentaje de documentos que operacionalizan el enfoque de género desde el Modelo de Intervención del Programa Apoyo a Víctimas elaborados, respecto el total de documentos que operacionalizan el enfoque de género desde el Modelo de Intervención del Programa Apoyo a Víctimas planificados.	X		
<b>3</b>	<b>Datos desagregados por sexo en sistemas de información, estadísticas y/o estudios.</b>			X
<b>4</b>	<b>Capacitación a funcionarias/os</b>			X
	<b>Indicadores de desempeño y actividades estratégicas que midan inequidades, brechas y barreras de género.</b>	X		
<b>5</b>	<b>5.1</b> Porcentaje de Planes Regionales de Seguridad Pública que incorporan acciones tendientes a disminuir la Violencia Intrafamiliar y/o Violencia Contra la Mujer, respecto del total de Planes Regionales de Seguridad Pública.	X		
	<b>5.2</b> Porcentaje de Informes de Encuestas de Satisfacción de Usuarios(as) del Programa de Apoyo a Víctimas que muestren resultados en general y en dimensiones según género elaborados, respecto del total de Informes de Encuestas de Satisfacción de Usuarios(as) del Programa de Apoyo a Víctimas planificados.	X		
	<b>5.3</b> Aplicar una encuesta que permita medir conocimientos y la aplicación del enfoque de género en las intervenciones que realiza el programa, a una muestra de profesionales de los equipos del Programa de Atención Integral a la Familia (PAIF) 24 Horas.	X		
	<b>5.4</b> Realizar una capacitación que aborde las temáticas de Género, Seguridad Ciudadana y/o Violencia contra la Mujer.	X		

MEDIDAS	IMPLEMENTADAS		
	SI	NO	N/A
<b>N° TOTAL MEDIDAS IMPLEMENTADAS 2018</b>	3		
<b>N° TOTAL MEDIDAS NO IMPLEMENTADAS 2018</b>		0	
<b>N° TOTAL MEDIDAS PLANIFICADAS 2018</b>	3		

## **Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2015-2019**

**BOLETÍN: 11705-25**

Descripción: Implementa un Sistema Táctico de Operación Policial.

Fecha de ingreso: 03/05/2018

Estado de tramitación: Segundo Trámite Constitucional. Senado.

**BOLETÍN: 11818-25**

Descripción: Modifica el tratamiento de las penas de los delitos de robo y receptación de vehículos motorizados o de los bienes que se encuentran al interior de estos.

Fecha de ingreso: 19/06/2018

Estado de tramitación: Segundo Trámite Constitucional. Senado.

**BOLETÍN: 11913-25**

Descripción: Sanciona conductas que afectan la convivencia ciudadana y aumentan la sensación de inseguridad en la población.

Fecha de ingreso: 13/07/2018

Estado de tramitación: Primer Trámite Constitucional. Senado.

**BOLETÍN: 12001-25**

Descripción: Fortalece la fiscalización y la persecución de los delitos de robo y hurto de madera en troza.

Fecha de ingreso: 09/08/2018

Estado de tramitación: Primer Trámite Constitucional. Senado.

**BOLETÍN: 12228-06**

Descripción: Modifica la ley orgánica constitucional de Municipalidades, fortaleciendo el rol preventivo de los gobiernos locales.

Fecha de ingreso: 09/11/2018

Estado de tramitación: Primer Trámite Constitucional. Cámara de Diputados.

**BOLETÍN: 12229-02**

Descripción: Establece normas especiales para la entrega voluntaria de armas de fuego a la autoridad, fija obligaciones a ésta, determina un plazo para la reinscripción de dichas armas y declara una amnistía.

Fecha de ingreso: 09/11/2018

Estado de tramitación: Primer Trámite Constitucional. Senado.

**BOLETÍN: 12234-02**

Descripción: Fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado.

Fecha de ingreso: 13/11/2018

Estado de tramitación: Primer Trámite Constitucional. Senado.

BOLETÍN: 12250-25

Descripción: Moderniza la gestión institucional y fortalece la probidad y la transparencia en la Fuerzas de Orden y Seguridad Pública.

Fecha de ingreso: 20/11/2018

Estado de tramitación: Primer Trámite Constitucional. Senado.

## **Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2015- 2019**

N° Ley: 20844

Fecha de promulgación: 9 de junio de 2015.

Fecha de entrada en Vigencia: 10 de junio de 2015.

Materia: Modifica la ley N° 19.327 (de derechos y deberes en los espectáculos de fútbol profesional), en lo tocante a su ámbito de aplicación y al establecimiento de un régimen sancionatorio efectivo, y la ley N° 20.502, en materia de funciones de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

N° Ley: 20931

Fecha de promulgación: 24 de junio de 2016.

Fecha de entrada en Vigencia: 05 de julio de 2016.

Materia: Facilita la aplicación efectiva de las penas establecidas para los delitos de robo, hurto y receptación y mejora la persecución penal en dichos delitos.

N° Ley: 20965

Fecha de promulgación: 24 de octubre de 2016.

Fecha de entrada en Vigencia: 04 de noviembre de 2016.

Materia: Modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, y la ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, permitiendo la creación de los consejos comunales y los planes comunales de seguridad pública.

## **Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2015 - 2018**

2015: Se obtiene la Certificación Plata para el Comité Paritario de Higiene y Seguridad. Este modelo de la Mutual de Seguridad permite certificar la gestión de los comités paritarios y a su vez, encaminar sus acciones de control permanente hacia los focos críticos de accidentabilidad y enfermedades profesionales. Además, se entregó un reconocimiento especial por la obtención de mejores resultados (100% de rendimiento), logrando el 2do lugar, de un total de 41 instituciones públicas.

2016: Se obtiene la Certificación Oro de la Mutual de Seguridad. Al igual que el año 2015, el Comité Paritario de Higiene y Seguridad de la Subsecretaría, obtuvo el 2do lugar de entre 50 instituciones públicas como uno de los mejores CPHS.

